

Acción Católica no es acción política

Anheo es del reverendísimo Prelado el que, estos días la Prensa comente y divulgue el concepto y fines de la Acción Católica, con motivo de la Asamblea que dicha organización está celebrando en Vitoria. Y uno de los conceptos más necesarios de precisar es el que encabeza estas líneas.

La apolititud de Acción Católica es la tesis derivada de la apolititud de la Iglesia. Jesucristo formuló este principio político religioso: «Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios», y sobre este principio se fundó A. C. El actual Pontífice escribió el 30 de julio de 1928 a la presidenta de la Unión Internacional Católica femenina: «Acción Católica es la participación de los seglares en el apostolado jerárquico para la defensa de los principios religiosos y morales, para el desarrollo de una sana y benéfica acción social, bajo la guía de la jerarquía eclesiástica, fuera y por encima de todos los partidos políticos.» Y en la carta magna de la A. C., carta de Pío XI al Cardenal Bertram, quedaron escritas, hondas e imborrables, las directrices de la Acción Católica: «La A. C. le escribía, no ha de llamarse puramente material, sino espiritual; no terrenal, sino celestial; no política, sino religiosa».

Trabajo le costó a Mussolini convencerse de la apolititud de A. C. en Italia y bien duras fueron para el Papa las jornadas de mayo y junio de 1931. Al Duce le contrariaba muchísimo el que A. C. italiana contara con un ejército de medio millón de jóvenes. Y decidió exterminarla. Lanzó contra ella la acusación de que era una organización política a base de banderas, insignias y listas de socios; de que sus jefes habían pertenecido al Partido Popular, abiertamente antifascista, y de que su existencia era un peligro para el Estado. Y un día ordenó, por sorpresa, el asalto de todos sus centros. Y, claro está, sobrevino, al mismo tiempo, la disolución por decreto de las Asociaciones de Juventudes y Asociaciones universitarias dependientes de la Acción Católica. Recogida la documentación, pasó ésta al estudio personal de Mussolini. Con aridez la tomó en sus manos duras. Era asunto de mucha monta. Entre sus dedos estaba en aquel momento los hilos de la más vasta y peligrosa asociación política, así lo creía, manejados por el Papa y los cardenales y por personas de la más alta significación social italiana, algunos de ellos enemigos políticos suyos: autógrafos del Pontífice... cartas de obispos. Con ansias leía y releía los papeles, sin sorprender en ninguno de ellos las órdenes que lenguas endiabladas decían contener. Había sido enviada, sí, una orden, en términos militares, a todos los centros. La orden era esta: «Organícense con toda urgencia y amplitud semanas de estudios religiosos, de oraciones, de ejercicios espirituales, de frecuencia de Sacramentos practicada y suscitada, de conferencias apologeticas, de estudios y de iniciativa de verdadera y pura caridad y de cooperación misionera». En gran número de circulares leía esta máxima: «La ley fundamental de A. C. es abstenerse de toda actividad política». El corazón de Mussolini se iba calmando. Hasta miraba con simpatía desde su despacho de la Plaza de Venecia la cúpula del Vaticano.

Y terminó por desarmarle por entero la siguiente circular firmada por un cardenal, quien en ello no hacía más que transmitir órdenes del Papa: «A los miembros del Partido Popular que quieran ingresar en la Acción Católica se les exigirá antes que se retiren del terreno político y se les obligará a prometer no ejercer ninguna actividad política». Al leer el contenido de esta orden se arrancó bruscos ojos. «¡Si hasta debiera escribirse, exclamaba a la Acción Católica, exclamaría sin duda, que su humildad y franqueza conlleva su error. Levantó sus ojos y amor. Y en su nobleza inabarcable trazó con su pluma nuevas rutas a su política.»

Gil Robles no considera necesario entrevistarse con Lerroux

Hallazgo de municiones en Madrid

Dencás hace declaraciones

Madrid. — Los periodistas preguntaron al señor Gil Robles:

—Ha recibido usted algún aviso telefónico?

—De quién?—preguntó a su vez.

—Del señor Lerroux. Nos dijo que se pondría de acuerdo con usted para la anunciada entrevista.

—En realidad creo que esa conferencia no es necesaria por ahora.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

Madrid.—El próximo sábado irá a Granada el señor Giménez Fernández, que regresará el lunes de la siguiente semana.

CONFERENCIAN FANJUL Y O'SHEA

Madrid.—Estuvo en el Congreso el general Fanjul, exdiputado. El señor O'Shea le presentó al señor Cano López, defensor de la proposición relativa a la Masonería en el Ejército. Ambos conversaron extensamente.

UNA CARTA DE GIL ROBLES

Madrid.—El señor Gil Robles ha dirigido al director de «A B C» la siguiente carta:

«Mi querido amigo: Sin el menor afán de polémica y con objeto sólo de que no se puedan hacer comentarios a base de referencias inexactas quiero hacerle constar que palabras que entre comillas me atribuye «A B C» en su editorial de ayer, no han sido pronunciadas por mí. Yo no puedo ser responsable de las referencias periodísticas de mis intervenciones. Mejor que yo sabe usted a los errores que están expuestas las transmisiones de los discursos que se pronuncian en actos de propaganda. Por eso mismo he de lamentar que se aprovechen estas referencias, forzadamente incompletas, como base de una campaña cuyas finalidades no voy a discutir y en cuyo fondo no pretendo entrar.»

PROYECTILES EN MADRID

Madrid.—Los agentes de la Brigada social se incautaron de varios cientos de proyectiles de revólver y pistolas encontrados en los depósitos de agua de los evacuatorios de la granja del «El Henar». Estos proyectiles obscurían las cañerías del agua de tal suerte que avisado de la avería el encargado del café, efectuó un registro que dió por resultado el hallazgo del envoltorio. Se cree que los proyectiles proceden de los sucesos revolucionarios de octubre y algún interesado en ello los escondió para eludir responsabilidades.

LOS DIRIGIBLES

Washington. — Como consecuencia de la pérdida del «Macon» el secretario de Marina ha dicho que se opondrá a la construcción de nuevos dirigibles para la Marina, pues estas aeronaves no sirven para las flotas aéreas, sino, si acaso para fines industriales.

MUERE LA MADRE POLITICA DEL SEÑOR ANGUERA DE SOJO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido la madre política del señor Anguera de Sojo. Este se encuentra enfermo de gripe.

JOVEN SUICIDA

Madrid.—La joven Angela Castro Gómez, de 19 años de edad, ingirió esta mañana en su domicilio un líquido corrosivo.

Trasladada a la Casa de Socorro fué asistida y calificado su estado de intoxicación grave.

Picadillo

Nuestro colega local se queja de lo que estima trato de desigualdad por parte de la previa censura.

Por si se quiere decir que somos nosotros los beneficiados con esa desigualdad diremos para que nadie lo olvide que hemos sido el único periódico de Vitoria sancionado por la autoridad gubernativa y no precisamente por faltar a las normas de la previa censura.

La aclaración es innecesaria, sin embargo, porque todo el mundo sabe con qué amor procura el señor censor que nosotros no digamos, ni en comentarios ni en información escueta, aquello que juzga peligroso decir en las actuales circunstancias.

En Asturias se intentaba plantar una huelga general de mineros.

En San Sebastián fué sorprendida ayer una reunión de elementos extremistas constituidos en Comité Revolucionario.

Los obreros en Madrid colocan banderas negras y se resisten a retirárselas.

Pero el señor Aizpín se siente optimista y da por definitivamente vencida a la revolución.

Los médicos de S. govia piden la destitución del gobernador.

Del gobernador de S. govia, naturalmente. Ellos nada tienen que ver con los de otras provincias.

Y, sin embargo, si esa petición fuese libre y pudiera dar resultado, ¿cuántas provincias no se harían idénticas solícitas?

El señor Herrero sigue hablando del problema de las aguas.

No los extrañe, pues, a ustedes, que hoy haya comenzado a llover en Vitoria.

Los señores Gil Robles y Martínez de Velasco han comido juntos. Y hasta parece que hay base de arreglo al pequeño lío que había surgido entre ambos y que dió lugar a que el señor Martínez de Velasco se declarase dispuesto a imponer el sacrificio de asumir el poder íntegramente.

La política es así de curiosa.

Por cierto que con motivo del «Picadillo» que ayer publicábamos sobre la extraña interpretación dada por el señor Gil Robles a las palabras del señor Cano López, en el debate sobre la masonería, alguien nos ha recordado el viejo cuento de los sordos:

—¿Va usted de pesca?

—No. Voy de pesca.

—¡Ah! Creí que iba usted de pesca.

Ya sabemos que ustedes lo sabían, pero deben perdonarnos la repetición en gracia a la actualidad del viejo chascarrillo.

Muchas gracias y hasta mañana.

El Consejo de ministros de hoy

Lamentable estado de la ponencia ministerial sobre el reparto de la suscripción a la fuerza pública

El Consejo se entera de cuatro sentencias de muerte

Y nada de política, según dicen

Madrid.—A la una y media de la tarde terminó el Consejo de ministros que comenzó a las once de la mañana en la Presidencia.

LA REFERENCIA DEL SEÑOR JALÓN

Madrid.—El ministro de Comunicaciones dijo que el Consejo había conocido las cuatro sentencias de muerte llegadas a poder del Gobierno que se refieren a Teodomiro Menéndez, Luis García Alonso y Anibal Toce, estos tres de Asturias, y Manuel García López, de Sevilla, que fué el que mató a un guardia civil.

El Consejo se ha limitado a llevar la sentencia a examen del Supremo.

El presidente del Consejo dió cuenta del decreto relativo al nombramiento de una Comisión que revisara los servicios tras pasados a Cataluña.

El ministro de Hacienda se ha ocupado del problema de los alcoholes y en la reunión se han aprobado algunos expedientes de la Presidencia, relativos al Patronato de los bienes de la Compañía de Jesús.

Se ocupó el Consejo nuevamente de la angustiosa situación en que se encuentran los vecinos de Ayamonte que constituye una verdadera calamidad pública.

Se ha acordado enviar con toda urgencia una persona que lleve de momento 5.000 pesetas para aliviar la grave situación de aquel pueblo y estudiar rápidamente las obras que se pueden acometer.

También en Menorca está mal la situación y de la misma manera veremos el medio de solucionarlo.

El ministro de Agricultura ha hablado de la conveniencia de activar la discusión del proyecto sobre áreas de cultivos en la provincia de Badajoz.

También se ha acordado enviar una comisión a Jaén para comprobar una denuncia hecha por el diputado socialista Alvarez Angulo sobre la aplicación del laboreo forzoso.

Hemos hablado también—continuó diciendo el ministro—del lamentable estado en que se encuentra la gestión de la ponencia ministerial que entiende en la aplicación de los fondos recaudados con destino a la fuerza pública.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

Se trata de la cuestión de los auxiliares y del restablecimiento de los consejos de vigilancia y administración en las Cajas Postales de Ahorros.

Un periodista le preguntó si en la reunión se había tratado de política.

El señor Jalón, contestó: —De política no creo necesario que haya nada.

—Es que levantó gran revuelo.

El ministro de Justicia y yo, hemos terminado nuestro estudio pero nos falta juicio tan importante como el que se refiere a la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, pues por el Ministerio de la Gobernación se interesa el envío de todos los datos de dicha Comandancia.

Yo he traído dos proyectos al Consejo de los que ya tienen ustedes noticias y han quedado para una próxima reunión.

INFORMACION LOCAL

Artículos de 0'95

Los Comedores Económicos

Vitoriano, interesante, simpático y bonito cuanto se relaciona con esta institución, alivio de los pobres y báculo de los parados y de sus desventuradas familias, el envío de una Memoria de los mismos, que ha hecho su administrador a nuestro periódico, va a servirme para llenar hoy el diario artículo que para martirio de los lectores estoy encargado de «colocar».

Titúlase «Balance general, estado de situación y estadísticas referentes al año de 1934» y, hojeando por sus páginas, se extraen de ellas los resúmenes o extractos siguientes:

Raciones suministradas desde el 1 de enero al 31 de diciembre: Comidas completas, 173.259; comidas suplementarias, 278; Cenas completas, 104.583; cenas suplementarias, 31. Importe de las cuatro partidas, 180.659,10 pesetas.

El mes de mayor movimiento por todos conceptos fué el de marzo; y el de menor, el de julio.

Al cerrar el año quedaron pendientes de pago facturas de octubre, noviembre y diciembre por un total de pesetas 25.471,35, correspondiendo las mayores sumas al último de los meses citados.

Las raciones suministradas por cuenta de la Diputación y del Ayuntamiento a obreros parados ascendieron, durante el ejercicio a que nos venimos refiriendo, a 271.301, con un importe en pesetas de 176.345,65.

El mes de mayor movimiento en el sentido que refleja el párrafo anterior fué el de marzo, con 31.876 raciones, que importaron pesetas 20.719,40; y el más flojo o consolador el de julio, con 16.482 raciones y 10.713,30 pesetas.

Los donativos recibidos sumaron 5.433 pesetas, de las cuales corresponden 5.000 al Excmo. señor Obispo de la Diócesis.

Para final aparecen el balance general y los estados de situación al terminar el año.

Pero lo más interesante es lo que dejamos consignado, y los aficionados a esta clase de estudios económicos y problemas sociales tienen en lo reproducido materia abundante para meditaciones y

guarismos, a base del bien que dispensan los «Comedores Económicos», del caudal que invierten, de lo que cuestan a la Diputación y al Ayuntamiento (o sea a la provincia y a Vitoria) y del déficit que arrastran.

La misión informativa de la prensa queda reflejada en los párrafos precedentes y en llamar la atención sobre las características destacantes de los Comedores, y dificultades con que se lucha para su costoso desenvolvimiento.

Y gracias a los señores alcalde y administrador por habernos facilitado la Memoria o resúmenes.

UN POBRE DIABLO.

Capotazos a granel

CASI NADA, CHE!

El empresario valenciano don José Escriche, que va a explotar la «chala», como se denomina a la plaza carabanchera de Vista Alegre, ha manifestado que tiene ya hechas tres corridas, con toros del Conde de la Corte, de Pablo Romero y de Pérez Tabernero (no ha dicho cuál de ellos), para que las toreen: Una, Vicente Barrera y Domingo Ortega; otra, Domingo Ortega y Victoriano de la Serna; y la última, Vicente Barrera y Victoriano de la Serna.

Y, en seguida, un cuarto mano a mano entre Lorenzo Garza y Luis Castro (El Soldado).

Nos parecen demasiados mano a mano.

BUEN CARNAVAL

Es, en el aspecto de las expansiones honestas, el que desean tener en Ciudad Rodrigo, con tres novilladas y sus correspondientes encierros, no sabemos si al estilo de los de Pamplona.

Cuentan con reses de don Heraclio Carreño.

El domingo torearán los hermanos Manolo y Pepe Bienvenida; y el lunes y martes combinando a Juanita Cruz, Madrileño, El Soldado, Carnicerito de Méjico, Valencia II y El Indio.

DOS PLAZAS MAS

En Tarbes (Francia) van tan adelantados los trabajos de construcción de plaza de toros de nueva planta, que aspiran a inaugurarla en mayo, con aforo de diez mil lo-

De la Alcaldía SOCIEDAD

El señor García nos ha manifestado que le han visitado unos señores solicitando se dejen salir comparsas en los próximos carnavales.

El señor García prometió atender esta petición.

Intento de robo

Agustina Jáuregui Revieta, de 29 años, ha denunciado al Puesto de la Guardia civil de Amurrio, que en la casa que tiene a su ciudad en dicho pueblo, propiedad de don Manuel Ballester, residente en la actualidad en Madrid, habían penetrado personas extrañas violentando la ventana de la casa que da a la parte sur y llevándose en su interior los muebles y enseres en completo desorden, sin duda alguna con el propósito de robar.

En esta fecha del primer aniversario reiteramos nuestro sentido pésame a los familiares del finado y muy particularmente a sus padres don Luis y doña María Concepción, y hermanos don Hilario, Sor María Anunciación y don Gabriel.

VIAJES

Ha regresado de Madrid, don Alejandro Jiménez.

—Se halla en Lapuebla de Labarca, el párroco de Arcaya, don Emiliano Arrieta.

—De Logroño vino, don Policarpo Hércules.

—Marchó a Pamplona, don Luis de Larrate.

ENFERMO

Se halla mejorado de su dolencia el médico, don Félix Corres.

B O D A

El sábado tuvo lugar en la parroquia de Lapuebla de Labarca, el enlace matrimonial de la simpática joven Ramona Nájera, con nuestro querido amigo don Jesús Muro Zuazo.

Llegados al templo, procedió el párroco don Benito Arrieta a bendecir la unión, firmando el acta don Carmelo Medrano y don Victorino Viteri.

CARTERAS PARA LIBROS

Artículos para repujar. Cremalleras.

CASA IRIARTE, CONSTITUCION, 19

RESTABLECIDA

Se encuentra ya completamente restablecida de su enfermedad la distinguida y encantadora señorita María Cristina Molina Palacios, hija de nuestro querido amigo don José.

Muy de veras nos alegramos.

ENFERMA

Se encuentra enferma la niña María Teresa Armentia, monísima niña, hija de nuestro particular amigo don Moisés Armentia, concejal de este Ayuntamiento.

Le deseamos una pronta y total mejoría.

NECROLOGICAS

Hace tiempo enfermo nuestro apreciable amigo don Cosme Castillo, la dolencia ha tenido el funesto desenlace que la Ciencia temía.

Fué el finado, durante muchos años, Agente de Vigilancia de la plantilla de este Gobierno civil, hasta su jubilación por edad, y, hombre muy religioso, los ratos que durante el servicio tenía libres, y luego con mucha mayor frecuencia, los dedicaba a visitar iglesias y a practicar el bien.

Sinceramente apenados por la desaparición de tan buen católico y amigo, enviamos a su viuda doña Martina Marquinez, hija doña Carmen y demás familia, el testimonio de nuestro profundo pesar.

—Mañana va a hacer un mes que en Lapuebla de Arganzón falleció don José Urtearan, y anoche, en la misma villa, dejó de existir su viuda doña Gabriela López y Lupidana.

Enviamos el pésame a sus hijas doña Valentina, doña Agustina y doña Aniana; hijos políticos don Gratiano Brizuela, don Vicente Ansótegui y don

Jurados Mixtos DE OBRAS PUBLICAS

Ayer a las 16,30 horas (cuatro y media de la tarde), se celebró el juicio por reclamación de cantidad que promovió el obrero don José Arnao contra el patrono don Eugenio Yárritu.

DE INDUSTRIAS TEXTILES A las 18 horas (seis de la tarde), tuvo lugar el acto de conciliación o antejuicio en virtud de demanda por despido presentada ante este Jurado Mixto por la obrera doña María Tamamez contra el patrono don Andrés Jáuregui, no llegando las partes a una avenencia, por lo que para el juicio correspondiente se señaló el día 26 a las 18 horas (seis de la tarde).

Ayer se celebró también el juicio por reclamación de jornales promovido por la obrera doña María Tamamez contra la fábrica «Yutera Jáuregui» el cual quedó concluido para sentencia.

DE TRANSPORTES TERRESTRES

TRES

Hoy a las 17 horas (cinco de la tarde), está señalado el acto de conciliación que en virtud de demanda por despido promovió el obrero don Antonio Alvarez contra el patrono don Julián López de Garroña.

A las 17,30 horas (cinco y media de la tarde) tendrá lugar el acto de conciliación por reclamación de cantidad entre los señores anteriormente expresados.

DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Hoy está señalado también el juicio por reclamación de horas extraordinarias promovido por el obrero don Elías Duque contra el patrono don Aurelio Robredo.

Noticias y reclamos

Cuarto de Socorro

Ha sido asistido en este benéfico establecimiento José Miguel Puelles Alonso de una herida contusa en la nariz.

Servicio meteorológico

El parte del Observatorio del Instituto, acusa en el día de hoy:

A las ocho de la mañana

Presión atmosférica, 715,9.

Termómetro seco del psicrómetro, 9,4.

Termómetro húmedo, 7,6.

Humedad, 76.

Temperatura máxima, 11,6.

Temperatura mínima, 5,1.

Agua en las últimas 24 horas, 0,9.

Estado del cielo, nuboso.

Viento, S. W. moderado.

A la una de la tarde

Presión atmosférica, 715,5.

Termómetro seco, 11,2.

Termómetro húmedo, 9,2.

Humedad, 75.

Estado del cielo, casi cubierto.

Viento, S. W. moderado.

No está la felicidad

En ser uno potentado,

Ni en tener muchas riquezas,

Basta con ser hombre honrado y beber diariamente [do

Eusebio R. Aguirre; hermanos doña Isabel, don Inocencio (Padre Agustino), doña Rosario y don Antonio López; hermanos políticos don Tomás Cruz, doña Estefana Sáenz y doña Paula Urtearan y demás familia.

—La señora doña Petra Arroyo y Martínez ha fallecido a la una de la mañana de hoy, a los 27 años de edad.

Acompañamos en el sentimiento a su viudo don Eugenio Fernández de Ocariz y López de Arcaute; hijas Eugenia y María de los Angeles; hermanos; padres y demás familia.

—También a la una de esta madrugada ha rendido su tributo a la muerte, a la edad de 80 años, doña Petra Fernández y Arrieta.

A sus hijos doña Nicolasa, don Nicolás (Ordenanza de la Cámara Oficial de Comercio) y don Ricardo Salazar (Alferez retirado), hijos políticos don Francisco Sánchez, doña Andresa Albana y doña Pilar Tellería; hermana doña Caya; nietos y sobrinos, les expresamos nuestro dolor.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión Gestora y mañana celebrará otra

Acuerdos adoptados y manifestaciones de su presidente el señor Dorao

Da principio la sesión a las once y cuarto, presidiendo don Luis Dorao y asistiendo los señores Orive, Franco, Chávarri, García, Arbulu, Campo y Lobera.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

—Comunicación de la Caja Provincial de Ahorros aceptando el encargo de verificar la emisión tomándola en firme, de un empréstito de cinco millones de pesetas.

La Corporación queda enterada con agrado de la comunicación de la Caja Provincial de Ahorros. La emisión del empréstito se verificará el día primero de marzo, aprobándose lo hecho en todas sus partes.

—Expediente de demencia y pobreza de Florencio Bóveda y San Millán.

Se aprueba.

—Expediente de asilamiento de Victoria Castillo y Abecia.

Queda aprobado.

—Expediente de hospitalización de Santos Ruiz de Eguino.

Que el padre del enfermo abone 53 pesetas por las estancias de su hijo.

—Fallecimiento de la demente Saturnina Goicoechea.

Queda enterada la Corporación, archivándose el expediente.

—Expediente de hospitalización de Francisco Goicoechea.

Se reclaman estancias.

—Idem ídem de Faustino Ozaeta.

—Idem ídem de Nazario Elajalde.

Lo mismo que los anteriores.

—Idem ídem de Damiana Salinas.

Reclamar la documentación correspondiente al Ayuntamiento de Aspárrena.

—Idem ídem de Teófila Fernández.

Lo mismo que el anterior.

—Reclusión manicomial de Leonor Chasco.

Que la Alcaldía de Campezo tramite el oportuno expediente.

Se levanta la sesión, acordándose celebrar mañana la próxima.

Como el anterior.

—Idem ídem de Nazario Elajalde.

Lo mismo que los anteriores.

—Idem ídem de Damiana Salinas.

Reclamar la documentación correspondiente al Ayuntamiento de Aspárrena.

—Idem ídem de Teófila Fernández.

Lo mismo que el anterior.

—Reclusión manicomial de Leonor Chasco.

Que la Alcaldía de Campezo tramite el oportuno expediente.

Se levanta la sesión, acordándose celebrar mañana la próxima.

Terminada la sesión el Presidente de la Gestora recibió a los periodistas, manifestándoles que anoche comenzó la ponencia nombrada con el estudio del proyecto de Exacciones Municipales.

Esta ponencia se halla formada por los empleados de la Diputación don Vicente Castillo y don Ascencio Egaña; los del Ayuntamiento don Millán Aramburu y don José Eguileta, y como representantes de las fuerzas económicas don Antonio Vindós y don Eilberto Ortega.

También se reunió anoche la ponencia encargada del estudio de las tarifas de industria y comercio. Forman esa ponencia don Vidal Sanz y don José Armentia; por el Ayuntamiento el empleado don Tomás Acbal, y por la Diputación don Jesús Fernández.

Han estado celebrando una entrevista con el Presidente de la Gestora los concejales del Ayuntamiento de Vitoria señores Elorza y Larrea, y los alcaldes de barrio de Cerio, Herrería, Matauco, Arbulu, Junguitu, Oreíta, Elburgo, Gaceta y Argomaniz.

Se ha tratado en la reunión de la construcción de una estación en las inmediaciones del cerro de Estibaliz, entre las casetas de Matauco y Oreíta de la línea del Norte.

Han convenido en volverse a reunir el jueves próximo, y a esta reunión acudirán representaciones de otros pueblos.

El alcalde del Ayuntamiento de Berantevilla, en unión de representantes de los pueblos de Mijancas, Santurde y Tobera, ha visitado al Presidente para que se digne trasladarse a Burgos con el propósito de ultimar un proyecto de carretera que sirva a dichos pueblos y a los de Villanueva, Taravero y San Martín, del Condado de Treviño, carretera que puede prepararse en forma debida para el empréstito del Estado.

El señor Dorao les ha prometido ir a Burgos en la fecha que se señale, en unión de una comisión de esos pueblos.

«PENSAMIENTO ALAVES»

Apartado, 14

«Tu Parroquia»

Este hermoso folleto se halla de venta en las librerías vitorianas. Interesante para todos los católicos y muy especialmente para los feligreses de San Miguel.

«Tu parroquia» comprende entre otros capítulos de actualidad: Origen de la parroquia. La parroquia y la familia. La parroquia eres tú. Consecuencias. El edificio parroquial, y El Sagrado de la parroquia.

A continuación en otros catorce capítulos explana el autor la historia especial de la parroquia de San Miguel, torre, coro, portadas, imágenes, clero y Cofradías y Catecismos, etc.

Terminando con un hermoso epílogo titulado «Tu deber».

Ciento dieciocho páginas; veinte preciosas fotografías y artística portada, por el ínfimo precio de una peseta, que es el coste neto de la edición.

Su autor el M. I. Canónigo Archivero de Calahorra, don Emilio Enciso. Fotografías de don Enrique Guinea.

Las lavadas de todas clases para colchones

Ramiro Gómez

Cercas Bajas, 3.-Teléf. 1135

ASA IBARRA

FUNDADA EN 1870

PAÑERIA BAZAR Y SASTRERIA

Grandes existencias en Gabanes, Gabardinas e impermeables de Señora

Especialidad en toda clase de uniformes

Exposición: Plaza del General Loma, n.º 1

Despacho: Plaza de la Virgen Blanca, 9 y Plaza de la República, 29

Teléfono 1330



¡POR FIN!

Mañana VIERNES en el NUEVO TEATRO «LA CARIACA» en la magna superrevista «VOLANDO HACIA RIO JANEIRO»

Farmacias de guardia

Quedan de servicio de ocho y media de la noche a nueve de la mañana las siguientes:

Sr. DE CURA, Constitución número 26.

Sr. ZULUETA, Dato, 24.

Se advierte que solamente se despacharán las recetas firmadas por facultativo.

Hospital Civil

El personal de enfermos existente en el día de hoy, en el Hospital Civil de Santiago, es el siguiente:

108 varones y 110 hembras.

Comedores Económicos

Menú para mañana viernes

Primera comida

Alubia blanca, tocino y chorizo.

Segunda comida

Patatas y chorizo. Pescado frito.

PAPEL PARA ENVOLVER

SE VENDE EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO

"CEREBRO MÁGICO"



LA ONDA EXTRA-CORTA
 abre un inmenso campo insospechado al radioyente.

LOS APARATOS DEL "Cerebro Mágico" (Todas ondas)

REVOLUCIONAN LA TECNICA RADIOFONICA

S. I. C. E.
 Alameda de Urquijo, 12. - BILBAO

CONVENZASE HOY MISMO exigiendo una prueba al agente autorizado.



Notas deportivas

FUTBOL LOS GOLEADORES DE LA LIGA

I DIVISION
 Lañara, 18 goals.
 Sañudo, 15.
 Elcegui y Bata, 12.
 Irujo, 9.
 Gorostiza, 8.
 Lecue y Arceche, 6.
 Torrontegui, Campanal, Lazcano, Casuco, Urdampin, Hilario, Careaga y Olivares, 5.
 Larrondo, Choli, L. Regueiro, Pasausti, Costa, Mandaluiz, Rubio, Edelmiro, Adolfo, Herrero, Chacho, Escolá y Vilano, 4.
 Pombo, Rancel, Sornichero, Goiburu, Vitorra, Manolin, Emilio y Ciscó, 3.
 Aloño, Tache, Fuentes, Pagés, Richard, Gallart, Elice, Iraragorri y Arocha, 2.
 Ramón, López, Saro, Gabilondo, Sánchez, Espada, Cilaurren, Chirri, Caballero, Larrinaga, Anzuazu, Caro, Irureta, Chus, Losa, Pascual, Angel, Santos, Morera, Ayestarán, Guzmán, Albizu, Pedrol, Torredeñat, García, Soladerró, Ortega y Timimi, 1.
 Han marcado un tanto en contra de su propia meta Iturraspe, Coyeneche, Araña, Boet y Quiñones.

PARTIDOS DE LIGA Y ARBITROS PARA EL DOMINGO I DIVISION
 Racing de Santander-Athletic de Madrid: Jáuregui.
 Valencia-Arenas: Cruella.
 Barcelona-Betis: Vallana.
 Madrid-Donostia: Meina.
 Sevilla-Oviedo: Escartín.
 Athletic Bilbao-Español: Lorenzo Torre.

II DIVISION
 Primer grupo:
 Racing de Ferrol-Celta: Hernández, Areses.
 Avilés-Valladolid: Fernández Sporting de Gijón-Baracaldo: Irujo.
 Nacional-Coruña: Bagán.
 Segundo grupo:
 Girona-Badajoz: Sia destigmar.
 Sabadell-Osasuna: Bahguer.
 Unión-Trén-Zaragoza: Zabala.

Tercer grupo:
 Hércules-La Plana: Hidalgo.
 Elche-Recreativo: Solva.
 Levante-Gimnástico: Orduña.
 Malacitano-Murcia: Alvarez.

EL EQUIPO QUE ALINEARA EL BARCELONA FRENTE AL BETIS

Barcelona.—El Barcelona alineará frente al Betis su mejor equipo. Este:
 Nogúes; Zabalo, Arana; Pedrol, Berkessy, Lecuona; Ventolrá, Raich, Escolá, Ramón o Morera y Cavannes.
 La alineación de Ramón depende de su estado físico, si bien ha iniciado ya sus entrenamientos y es de esperar pueda alinearse.

EL ESPAÑOL A SAN MAMES

Barcelona.—El C. D. Español enviará a San Mamés el siguiente equipo:
 Fournier; Arater, Pérez; Cifuentes, Espada, Cristiá; Prat, Edelmiro, Irujo, Manolin y O'Donnell.

O'Donnell, que no es otro que Edelmiro II, ocupará, como se ve, el puesto de Bosch, que continúa convaleciente de una afección de gripe que ha sufrido.

IGUALMENTE EL ESPAÑOL SUFRIRÁ LA BAJA SENSIBLE DE SOLÉ.

EL JUPITER, SIN PORTERO

Barcelona.—Solé, el meta del Jupiter, resultó lesionado el pasado domingo jugando contra el Sabadell.

SOLÉ NO PODRÁ JUGAR POR ESPACIO DE UNOS QUINCE DIAS.

LA RECAUDACION DEL PARTIDO FRANCIA-ITALIA

Roma.—La recaudación obtenida en el partido Francia-Italia se eleva a 214.000 liras, o sean unos 300.000 francos.

UNA INVITACION AL ARSENAL

Londres.—El equipo de fútbol Arsenal ha sido invitado a jugar en Moscú y en Leningrado. Oo se sabe aún si la invitación será aceptada.

CICLISMO DONATIVOS Y DISTINCIONES EN LA VUELTA A ITALIA

Roma.—La Federación Ciclista Italiana ha decidido que el vencedor de la próxima Vuelta a Italia tenga derecho a usar el "maillot" rosa, rayado con los colores italianos durante el resto de la temporada.
 Después de las veinte mil liras donadas por Mussolini a la Vuelta a Italia, el Comité Olímpico Italiano ha acordado conceder la suma de quince mil liras, que se reparten así: 2.000 al primero, se

gundo, tercero, cuarto y quinto, y mil del sexto al décimo.

KAERS CORRERA MILAN-SAN REMO

Roma.—El campeón del mundo en carretera, Kaers, así como otros dos corredores belgas, de federación los colores de una marca milanesa en la carrera Milan-San Remo, en compañía de Martano y su equipo.

LAS PRIMAS DE LA VUELTA A FRANCIA

Va tomando proporciones interesantes la cifra que por el concepto de primas ha recogido hasta ahora el organizador de la Vuelta a Francia.
 Aquella se eleva a 218.000 francos, después de anotada la última donación, que ha sido de 25.000 francos.

BOXEO MARCEL THIL, CONTRA BELLANGER

París.—Marcel Thil boxeará el día cuatro de marzo contra Charlie Bellanger, campeón de la división de los semipesados.

VA A ENTRENARSE SERIAMENTE

Varsovia.—Zusozinsky, que debía partir para América a efectuar varias exhibiciones, ha decidido tomar el tren para Italia.

Se asegura que permanecerá en Palermo, con el fin de realizar un severo entrenamiento.

Su compañero de excursión, Kucharski, ha marcado solo a América.

PELOTA EN BILBAO

Resultados de ayer en el Euzkalduna:
 Arrate e Iturte, 50; Pradera y Unzueta, 49.
 Unamuno y Otaegui, 50; Filipino y Lizarzaburu, 43.

AUTOMOVILISMO EL GRAN PREMIO AUTO MOVILISTA DE PAU

Pau.—Para el Gran Premio Automovilista de Pau, que se disputará el domingo, se han señalado el viernes y sábado para los entrenamientos oficiales.
 El corredor Falchetto sustituirá a Boucly, que se declara forfait.

DR. PARRA SOLACHE OCUalista

FLORIDA, 24 TELNO, 1735 VITORIA

OPTICA MEDICA DATO, 33, TELEFONO, 1759 VITORIA

Bajo la dirección del Dr. Parra. Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos—Oculistas

Optica Fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, barómetros, curvimetros, etcétera, etcétera.—Prismáticos y gemelos de teatro.—Lupas, etcétera, etcétera.

Accesorios y reparaciones. Surtido completo de cristales ópticos.

Ungüento Urtubi

Curación rápida de úlceras, que maduras, trauma, etc.

DE VENTA EN FARMACIAS

LOTERIA NACIONAL

Premiado con 150.000 pesetas
36.491.—Barcelona, Algeciras.

Premiado con 70.000 pesetas
26.556.—Madrid, Barcelona.

Premiado con 40.000 pesetas
5.424.—Madrid, Barcelona.

Premiado con 20.000 pesetas
9.157.—Barcelona.

Premiados con 3.000 pesetas

19.797, Valencia, Cádiz. 6.067, Madrid, San Sebastián
 36.139, Barcelona, Sevilla, Zaragoza. 37.945, Sevilla.
 33.890, Barcelona, Santander, Madrid. 25.988, Valencia.
 19.126, Madrid, San Fernando, Bilbao. 38.862, Zaragoza.
 9.262, Almería, Barcelona, Ca. 22.822, Madrid.
 zalla. 25.414, Zaragoza, Madrid.
 24.798, Barcelona, Pamplona, Bilbao.

DECENA 42 63 33 12. CINCO MIL 190 663 212 764 560 903 807 196

CENTENA 186 364 833 936 807 390 420 521. DIECISEIS MIL 743 081 048 564 799 184 674 040

MIL 337 839 358 121 440 474 812 187. DIECINUEVE MIL 830 835 863 636 473 653 206 420

DOS MIL 606 260 787 896 082 634 918 107. OCHO MIL 712 878 450 044 364 328 837 407

TRES MIL 813 738 945 288 047 566 527 726. NUEVE MIL 845 771 215 057 848 418 633 657

CUATRO MIL 990 607 146 503 133 216 644 649. DIEZ MIL 312 772 213 671 087 944 149 167

VEINTE MIL 718 260 826 701 080 373 030 109. VEINTIUN MIL 190 038 149 183 827 746 826 364

VEINTIDOS MIL 230 212 521 590 121 308 398 119. VEINTITRES MIL 167 002 753 838 332 100 417 350

VEINTICUATRO MIL 931 371 449 834 184 807 463 059. VEINTICINCO MIL 401 607 263 152 218 391 887 664

VEINTISEIS MIL 528 386 671 434 494 754 613 032. VEINTISIETE MIL 167 490 590 170 441 859 824 452

VEINTIOCHO MIL 931 302 225 070 016 442 054 484. VEINTINUEVE MIL 573 304 525 202 053 045 943 373

TRICENARIO MIL 477 478 457 126 880 236 812 789. TREINTA MIL 477 478 457 126 880 236 812 789

TREINTA Y UN MIL 749 785 874 811 958 986 561 100. TREINTA Y DOS MIL 018 304 350 970 756 653 510 010

TREINTA Y TRES MIL 952 647 927 585 707 129 344 714. TREINTA Y CUATRO MIL 887 013 439 082 476 304 712 317

TREINTA Y CINCO MIL 585 734 098 677 006 698 289 493. TREINTA Y SEIS MIL 823 249 251 164 854 303 413 476

TREINTA Y SEIS MIL 823 249 251 164 854 303 413 476. TREINTA Y SIETE MIL 585 145 338 864 152 769 945 044

TREINTA Y SIETE MIL 585 145 338 864 152 769 945 044. TREINTA Y OCHO MIL 088 615 568 657 479 554 559 996

TREINTA Y OCHO MIL 088 615 568 657 479 554 559 996. TREINTA Y NUEVE MIL 999 631 337 862 612 132 749 894

TREINTA Y NUEVE MIL 999 631 337 862 612 132 749 894. CUARENTA MIL 156 412 343 140 295 033 588 539

CUARENTA MIL 156 412 343 140 295 033 588 539. CUARENTA Y UN MIL 736 392 590 199 149 411 402 104

CUARENTA Y UN MIL 736 392 590 199 149 411 402 104. CUARENTA Y DOS MIL 848 699.

CUARENTA Y DOS MIL 848 699. CUARENTA Y TRES MIL 519 788 112 600 263 683 296 315

CUARENTA Y TRES MIL 519 788 112 600 263 683 296 315. CUARENTA Y CUATRO MIL 267 197 300 537 675 427 909 924

CUARENTA Y CUATRO MIL 267 197 300 537 675 427 909 924. CUARENTA Y CINCO MIL 775 961 779 711 993 900 742 204

CUARENTA Y CINCO MIL 775 961 779 711 993 900 742 204. CUARENTA Y SEIS MIL 090 596 698 350 666 336 843 421

CUARENTA Y SEIS MIL 090 596 698 350 666 336 843 421. CUARENTA Y SIETE MIL 885 053 184 996 534 399 842 920

CUARENTA Y SIETE MIL 885 053 184 996 534 399 842 920. CUARENTA Y OCHO MIL 716 415 388 384 774.

CUARENTA Y OCHO MIL 716 415 388 384 774. CUARENTA Y NUEVE MIL 219 788 112 600 263 683 296 315

CUARENTA Y NUEVE MIL 219 788 112 600 263 683 296 315. CINCUENTA MIL 267 197 300 537 675 427 909 924

CINCUENTA MIL 267 197 300 537 675 427 909 924. CINCUENTA Y UN MIL 775 961 779 711 993 900 742 204

CINCUENTA Y UN MIL 775 961 779 711 993 900 742 204. CINCUENTA Y DOS MIL 090 596 698 350 666 336 843 421

CINCUENTA Y DOS MIL 090 596 698 350 666 336 843 421. CINCUENTA Y TRES MIL 885 053 184 996 534 399 842 920

CINCUENTA Y TRES MIL 885 053 184 996 534 399 842 920. CINCUENTA Y CUATRO MIL 716 415 388 384 774.

CINCUENTA Y CUATRO MIL 716 415 388 384 774. CINCUENTA Y CINCO MIL 219 788 112 600 263 683 296 315

CINCUENTA Y CINCO MIL 219 788 112 600 263 683 296 315. CINCUENTA Y SEIS MIL 267 197 300 537 675 427 909 924

CINCUENTA Y SEIS MIL 267 197 300 537 675 427 909 924. CINCUENTA Y SIETE MIL 775 961 779 711 993 900 742 204

CINCUENTA Y SIETE MIL 775 961 779 711 993 900 742 204. CINCUENTA Y OCHO MIL 090 596 698 350 666 336 843 421

CINCUENTA Y OCHO MIL 090 596 698 350 666 336 843 421. CINCUENTA Y NUEVE MIL 885 053 184 996 534 399 842 920

791 621 639 086 822 268 005 885
 887 701 362 457 658.
 ONCE MIL
 774 286 006 042 403 267 098 011
 373 867 361 456 885 901 544 575
 305 696 645 824 802 468 031 765
 007 229 411 426 950 604 598 995
 339 668 387.
 DOCE MIL
 032 287 953 281 672 546 398 631
 233 022 262 113 012 515 654 289
 246 604 487 705 867 977 485 523
 350 036 444 477 025 865 029 811
 530 493 569 648.
 TRECE MIL
 285 868 600 226 517 590 022 972
 541 096 152 087 913 097 272 678
 533 930 237 360 825 338 902 323
 863 269 885.
 CATORCE MIL
 893 286 348 403 884 202 457 585
 355 530 717 896 458 362 423 449
 339 052 611 305 787 087 354 624
 142 154 966 010 448 667 399 073
 855 894 625 730 476 902 956 213
 601 530 667 710 279 617 630 035.
 QUINCE MIL
 795 021 277 888 976 936 650 442
 317 360 155 385 033 905 451 653
 048 849 867 772 916 258 365 564
 815 714 864 970 776 615 276 366
 697 899 923 961 310.
 DIECISEIS MIL
 743 081 048 564 799 184 674 040
 933 665 171 230 474 976 697 758
 134 283 559 607 387 864 496 779
 681 741 838 448 057 099 563 748
 129 067 726 525 674 422 027 403
 246 186 037 538.
 DIECISIETE MIL
 722 273 127 694 976 236 555 526
 317 479 473 752 403 805 018 918
 442 797 875 657 376 750 364 938
 061 260 668 636 496 069 850 568
 237 253 698 033 623 279 320.
 DIECIOCHO MIL
 725 402 315 601 189 299 012 327
 113 505 609 252 001 728 351 074
 503 050 717 055 748 151 223 990
 983 661 419 494 206 845 184 588
 131 449 018 519 478 694 139 556
 583 889 411 398.
 DIECINUEVE MIL
 830 835 863 636 473 653 206 420
 874 026 059 496 732 130 325 381
 778 922 528 223 380 138 977 700
 007 959 738 078 000 090 131 558
 280 050 655 947 235 868.
 VEINTE MIL
 740 980 016 455 187 226 751 848
 270 365 981 715 520 537 202 632
 160 224 522 464 575 422 475 196
 225 554 170 929 394 791 418 353
 667 150 363 307 473 607 880 686
 423 635 184.
 VEINTIUN MIL
 190 038 149 183 827 746 826 364
 225 640 671 540 024 411 116 286
 301 196 832 045 173 588 626 829
 833 689 820 939 077.
 VEINTIDOS MIL
 616 741 859 429 503 014 512 312
 233 449 154 053 267 487 354 695
 655 432 410 308 176 630 573 736
 960 135 061 303 404 507 312 690
 578 252 814 576 084 554 616 230.
 VEINTITRES MIL
 167 002 753 838 332 100 417 350
 510 456 674 249 153 175 188 241
 255 854 393 897 065 994 935 038
 978 184 255 854 188 241 978 184
 154 997 521 829 386 319 023 126.
 VEINTICUATRO MIL
 931 371 449 834 184 807 463 059
 842 627 138 037 753 838 434 541
 350 856 479 069 438 355 316 912
 616 501 863 746 370 630 960 677
 974 794 700 044 266 527 030 928.
 VEINTICINCO MIL
 401 607 263 152 218 391 887 664
 258 665 639 556 467 017 043 498
 235 571 596 749 858 634 974 107
 844 489 889 001 612 462 066 559
 580 172 100 370 750 430 191 526
 305 763 637 582 523 901 938 698.
 VEINTISEIS MIL
 528 386 671 434 494 754 613 032
 162 268 186 570 615 610 029 717
 803 563 531 677 285 085 063 514
 123 623 648 440 464 622 137 303
 497 656 962 700 544 252 081 319
 859 746 404 619 896 861 668 285
 370 331 214 981.
 VEINTISIETE MIL
 167 490 590 170 441 859 824 452
 920 090 753 030 692 543 610 712
 842 559 216 456 371 602 752 907
 196 861 474 959 870 704 619 708
 395 495.
 VEINTIOCHO MIL
 931 302 225 070 016 442 054 484
 104 722 730 669 166 094 386 864
 933 925 036 307 212 884 350 045
 542 580 283 835 774 731 240 119
 422.
 VEINTINUEVE MIL
 573 304 525 202 053 045 943 373
 153 788 531 569 610 165 365 588
 512 203 993 901 795 366 856 867
 047 661 598 040 133 550 601 405
 050 567 533 998 152 782 233.
 TREINTA MIL
 477 478 457 126 880 236 812 789
 398 3

Una sesión de Cortes de extraordinario interés

El debate promovido por la proposición del señor Cano López

Comezamos a continuación a publicar el texto íntegro del debate promovido en las Cortes la semana pasada a consecuencia de la propuesta formulada por el señor Cano López.

LA MASONERIA EN LOS CUERPOS ARMADOS

El Sr. Presidente: Se va a leer una proposición, no de ley, que hace unos días se ha presentado a la Mesa.

El Sr. Secretario (Alfaro): Dice así:

"A las Cortes.—Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara se sirva de clarar que vería con satisfacción que por el Gobierno se adopten aquellas medidas que estime más convenientes para impedir que ningún miembro de los Cuerpos armados de la Nación pueda pertenecer a la masonería, por entender que, existiendo la prohibición para los mismos de pertenecer a todo partido político de los legalmente constituidos, menos aún de ser tolerarse el que pertenecieran a Asociaciones secretas, a cuyos mandatos se obligan con votos, tantas veces incompatibles con los altos intereses de la Patria, a la que han prestado juramento de lealtad incondicional.

Palacio del Congreso, 6 de Febrero de 1935.— Dionisio Cano López.—Eduardo O'Shea.— Fermín Daza.—Pedro Salazar Rodríguez.—Fernando Suárez de Tanguil.—Mariano de la Hoz.—Francisco Estévez.—Tomás Domínguez Arévalo.—Santiago Fuentes Pila.—Felipe Gil Casares.—José Calvo Sotelo.—Honorio Maura.—Joaquín Bau.—Ramiro de Maeztu.—Jesús Comín.—Manuel Sierra Pomares.—José del Moral.—Francisca Bohigas.—José Romero.—Felipe Lázcano.—José M. Fernández Ladrera.—Firma ilegible.

El Sr. Presidente: El Sr. Cano López, como primer firmante, tiene la palabra. Advierto a su señoría que el Sr. Ministro de la Gobernación está en la Casa y va a ocupar su sitio en el banco azul ahora mismo.

El Sr. Cano López: Esperaré unos minutos hasta que llegue el Sr. Ministro. (Pausa.—El Sr. Ministro de la Gobernación toma asiento en el banco azul).

El Sr. Presidente: Puede comenzar S. S.

El Sr. López Cano: La proposición que voy a tener el honor de defender, y para la cual desde este momento, para evitar sorpresas y que se hable de maniobras, pido votación nominal, va suscrita por un número de Diputados de diferentes minorías gubernamentales, con una segunda parte de declaración de urgencia suscrita por un tal número de firmas como hasta la fecha no alcanzó ninguna de las proposiciones no ra. Tiene, por lo tanto, importancia de ley, presentada a esta Cámara la proposición, no por la modestia del primer firmante de ella, sino por la calidad y la representación de los votos dignísimos que ella me acompañan. Por ello mismo es tanto más de lamentar que, aun estando presen-

te un dignísimo miembro del Gobierno y representante suyo, como el Sr. Vaquero, no lo esté quien tiene el deber, o quien tenía el deber, de haber venido a la cabeza del banco azul, que es el señor Lerroux, por cuanto que esta proposición está presentada desde el día 6 del actual. (El Sr. Guerra del Río: Todo el mundo sabe que está enfermo.) Como muy bien decía el señor Cambó al empezar esta sesión, ha sido siempre costumbre que todo Presidente, que respalda de la obra de Gobierno, esté siempre a la cabeza del banco azul para seguir todas las incidencias de las cuestiones parlamentarias. (Un señor Diputado: ¿Y si se encontrara enfermo?—El señor Guerra del Río: Está enfermo y lo ha publicado toda la Prensa.) Hace ya quince días, señores Diputados, que el señor Lerroux no ha venido a la Cámara. (Rumores.—Un señor Diputado: Eso no es exacto.—Otro señor Diputado: ¡Si no viene nunca!) No viene nunca; lo ha dicho el señor Cambó anteriormente con su gran autoridad. (Varios señores Diputados: Y lo vemos nosotros.—Protestas en la minoría Radical.—El Sr. Guerra del Río: Aunque lo haya dicho el señor Cambó, no es exacto.) Y es tanto más de lamentar esta ausencia cuando es el señor Lerroux, como Ministro de la Guerra, a quien especialmente afecta el con testar en esta cuestión tan importante de las relaciones de la masonería y del Ejército; pero, en fin como siempre hay algún miembro responsable del Gobierno que contestará y en lo que no sea suyo trasladará al jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra y al Ministro de Marina la impresión que deduzca de las manifestaciones nuestras, paso a ocupar me del asunto.

Realmente en España se ha hablado mucho de la masonería; la masonería ha constituido uno de los puntos más fundamentales de la campaña electoral de todas las derechas, hasta el extremo de que desde el partido agrario hasta el partido tradicionalista llevan como bandera y como lema el antimarxismo y la antimasonería; pero después de tanto hablar de la masonería, yo sé qué cosa misteriosa tiene, qué miedo tal vez produce el ocuparse de ella, que nadie se atreva nunca a concretar, como en este momento, una proposición acerca de ella; es como si la masonería fuera "tabú" que implicara peligro de muerte; no hay nadie capaz de hablar de ella. (El señor Pérez Madrigal: El señor Tejera.) A mí me interesa, en primer término, señalar que yo no he traído aquí esto creyendo que es una cuestión baladí; yo he meditado mucho acerca de la oportunidad de traer aquí el asunto de la masonería y el Ejército, y de anticipar una cosa que deseo conste de un modo claro. Yo no vengo aquí a plantear un problema religioso ni antirreligioso, ni vengo a tratar de la masonería, bajo ningún concepto, en su aspecto religioso. Me interesa únicamente destacar uno que creo es esencial y tiene trascendencia, que es el aspecto político de la masonería. Y digo esto, porque la masonería, como partido político, es, además, una Asociación internacional de tipo secreto, que liga a sus miembros

con voto y obediencia supremos, como veremos después. Últimamente, en el pasado año de 1934, suscitándose la cuestión de la intervención de los militares en la política, el Ministro de la Guerra en aquellos entonces, señor Hidalgo, y el Ministro de Marina, señor Rocha, hubieron de dictar dos interesantísimos decretos acerca de la intervención de los militares en la política, dos decretos realmente interesantes y, además, loablemente inspirados. En el preámbulo del de Guerra decía estas palabras: "ha sido preocupación constante y propósito decidido de los Poderes públicos mantener apartado de los apasionamientos de la política, castigando severamente en el Código la participación de los militares en las agitaciones de la vida pública y dictando frecuentes disposiciones que recuerden los peligros de que las clases militares acudan a la Prensa, pertenezcan a Asociaciones o asistan a actos que tengan en algún concepto matiz político..." Más adelante dice, con frase que no cabe mejorar en su redacción por su elevado espíritu: "Decía la orden del 6 de Noviembre de 1868, que lleva a su pie la firma de quien, como el general Prim, fué ardiente defensor de las libertades públicas: "Ni para la defensa de la Patria, ni para la guarda de la ley, ni para la seguridad del orden público, el Ejército tiene otra fuerza moral y material que la que le da la unidad de su espíritu y su acción; que esta unidad no tiene otra forma que la de su disciplina, y que las manifestaciones y los actos espontáneos, de cualquiera género que sean, son su negación más completa y ponen el brazo fuerte de la Nación a merced de las gestiones de los partidos, de los grupos, acaso de las individualidades que le son más esencialmente hostiles." Y a continuación de todo ello articula este decreto una disposición para evitar que los militares intervengan en la política, y en el art. 1.º dice, entre otras cosas: "...no podrán pertenecer a ningún concepto ni por motivo alguno, mientras permanezcan en activo, como socios, afiliados o adheridos a ningún Centro, partido, Agrupación o Sociedad que revista carácter político, ni a ninguna organización o entidad de carácter sindical o societario, tenga o no aquella índole; esta prohibición afectará también a los oficiales generales y particulares en situación de reserva." Y dice más adelante: "...entendiéndose, a los efectos jurídicos, que este precepto tiene carácter de una orden concreta y terminante, cuyo incumplimiento producirá las consecuencias legales de la desobediencia, prevenido en el Código de Justicia militar."

El decreto de Marina, en su articulado, es exactamente lo mismo; varía únicamente el preámbulo.

Yo entiendo, señores diputados, que la masonería es un partido político. (El señor Guerra del Río: No, no). El señor Guerra del Río dice que no. Vamos a estudiarlo y concretaremos. (El señor Guerra del Río: Lo dice mucha gente). Si lo dice mucha gente y no es partido político, en tonces es una secta antirreligiosa, caso en el cual será también cuestión a tratar bajo el aspecto de

secta religiosa. (El señor Guerra del Río: Nos constituiremos en concilio). (El señor Morayta pronuncia palabras que no se perciben claramente). Si S. S. señor Morayta, es masón... (El señor Morayta: No lo sé y lo que quiero es que sepa S. S. lo que es la masonería, para tener fundamento al atacarla en la forma que lo está haciendo). Si el señor Morayta, seguramente nieto de un Gran Oriente. (El señor Morayta: Conozco lo que es la masonería y celebraría mucho que S. S. supiera lo que es), si el señor Morayta reprime un poco sus impulsos... (El señor Guerra del Río: Después leeré la lista de los que no son masones, que es muy pequeña), y espera S. S. oír los razonamientos, los datos y las pruebas, será mejor que interrumpir a destiempo; bastará con muy pocos minutos de paciencia por parte de su señoría.

El carácter político de la masonería, en mi concepto, está ampliamente demostrado por la intervención de la misma en todos los movimientos políticos y revolucionarios de los siglos XVIII y XIX en España. Se trata de algo muy claro, que está en la memoria de todos y que yo no he de concretar porque no quiero molestar en lo más mínimo a la Cámara con todos esos detalles. Únicamente voy a tratar de unos cuantos hechos, esencialmente políticos, del siglo XX, y empezaré por la semáfora trágica de Barcelona, hecho típicamente masónico. (Un señor diputado: Completa mente); después me referiré a la campaña criminal e inicuza realizada en el extranjero contra España con motivo del fusilamiento de Ferrer, campaña internacional masónica, ligada con la de los traidores que teníamos dentro del territorio nacional, y además he de recordar la huelga del 17, que fué promovida y amparada por las organizaciones masónicas, como puede demostrarse con textos, que tengo aquí, de los "Boletines Oficiales" masónicos. Por si hubiera duda acerca de cuanto estoy diciendo, voy a leer unos palabras del "Boletín Oficial de la Logia de la Masonería", correspondiente al primer semestre del año 1931. Son éstas: "A los francmasones que integran el Gobierno provisional, al alto personal compuesto asimismo, y en su mayoría, de hermanas, nuestro aliado les acompañamos. No es un secreto que la francmasonería domina poco menos que en su totalidad en el Gobierno provisional como en los altos cargos". (Un señor diputado: Había seis.—El señor Pérez Madrigal: Siete.—Un señor diputado: Había seis, según el señor Hernández Barroso.—El señor Pérez Madrigal: Pues fueron siete). Y por si esto no bastara, don Mateo Hernández Barroso, gran canciller, gran secretario del Supremo Consejo del grado 33, dijo en la Asamblea general de la Gran Logia francesa celebrada en París en septiembre de 1931: "Os traigo, hermanas de Francia, el saludo cordial y fraterno del Supremo Consejo de España. Se ha dicho que la masonería española era débil. Sin embargo, habéis podido comprobar que ya tenemos República. Tenemos, no sé si conocéis este detalle, a sus miembros masones". Esto fué lo que dijo tan alta autoridad masónica. (El señor Guerra del Río: Siete); pero yo concedo mayor autoridad masónica al señor Guerra del Río: Ya lo explicaré). Perfectamente. Seguiré la lectura. "Una veintena de altos funcionarios masones y más de 120 diputados masones en la Cámara Constituyente. Veréis por esos datos que esta masonería tan débil ha trabajado y que ha llegado a crear una conciencia democrática y republicana". (El señor Rahola: ¿Hay un cuarto voto en la masonería?). Ya veremos también lo del cuarto voto, señor Rahola, y conste que lamentaría que su señoría lo conociera a fondo. (Risas.—El señor Maura (don Miguel): ¿Le parece a S. S. mal que hubiera seis ministros masones en el Go-

bierno provisional? Lo digo por

que como entonces su señoría fué gobernador de Huelva... Yo fui gobernador con S. S. señor Maura, que no era masón. Además, estoy justificando que la masonería es política señor Maura. No vea S. S. en cuanto digo ningún ataque contra S. S. A mi juicio, S. S. está patéticamente confundido lamentable. (El señor Maura (don Miguel): Estoy poniendo las cosas en claro). Yo, que guardo tantas consideraciones al señor Maura, deploro que me haga objeto de una agresión totalmente personal. (El señor Maura (don Miguel): ¿Dónde está la agresión personal? Mi interrupción no la tengo más finalidad que la de poner de relieve un hecho evidente). Naturalmente que es evidente! Yo estaba leyendo palabras de un masón. (El señor Maura (don Miguel): No está de más que conste). Pero quiere tener su señoría más autoridad que los masones? ¡Por Dios! ¡Deje S. S. hablar a los masones! Y otro masón, el hermano Enrique Barea Pérez, en la Asamblea general del Gran Consejo general simbólico celebrada en Sevilla, dijo:

El señor Presidente: Permítame el señor Cano López. Su señoría sabe que el arbitrio de autorizar o no las lecturas se confía a la Presidencia. Su señoría no ha tenido ni siquiera la consideración de prevenirme con respecto a ellas. Yo no voy a estorbarle el ejercicio de su derecho de crítica; pero creo que por respeto a la Cámara y a sí mismo no debe prodigar las lecturas en la forma que lo está haciendo. Me encomiendo a su propia discreción.

El señor Cano López: Estábamos en un problema fundamental cuando se exigió desde allí (señalando a la minoría radical), que se justificara que la masonería es política, y yo, que no quiero hablar por mi propia cuenta, he de citar textos de los propios masones y de los propios boletines masónicos, para que no pueda refutarme. Ahora yo pido perdón a S. S. por no haberle pedido permiso antes; también S. S. estaba en deuda conmigo por haber faltado a una palabra. Estamos en paz. Yo, de todos modos, le suplico a S. S. que me permita las lecturas.

El señor Presidente: Explique S. S. lo que acaba de manifestar. La palabra a que se refiere se reduce y conviene que lo sepa la Cámara—a que S. S. tenía un empeño especial, recordando la memoria de un orador inolvidable que no hablaba sino a hora determinada, en hablar a las seis de la tarde. La Presidencia ha cometido con S. S. el enorme agravio de hacerle hablar a las siete.

El señor Cano López: Eso no es así.

El señor Presidente: Dejo a la Cámara la apreciación de la puntualidad que se contiene en ese agravio.

El señor Cano López: El hermano Enrique Barea Pérez, en la Asamblea general del Gran Consejo federal simbólico de Sevilla, decía estas palabras: "La masonería o es política o no es nada". Esto lo decía también una gran autoridad masónica. ¿Y qué clase de política? Una de las más altas autoridades masónicas nos dice en el "Boletín Oficial de la Gran Logia de Francia", en octubre de 1922: "Hermanos, permitidme que os exprese mi esperanza de que la francmasonería, que tanto ha hecho por la emancipación de los hombres y a la que debe la Historia las

SE HACEN VAINICAS inscrustaciones, reales y bordados a máquina, a precios económicos. Plaza de la República, 22, 3.º

PERDIDA de la libreta ordinaria número 1.724 extendida por la Caja de Ahorros Municipal. Se ruega a la persona a la que haya encontrado se sirva entregarla en las oficinas de dicha Institución.

LEED Y PROPAGAD "PENSAMIENTO ALAVES"

revoluciones nacionales, sabrá hacer también la mayor de las revoluciones: la revolución internacional. Esta revolución internacional es la obra futura de la masonería. Ya sabemos, pues—que da demostrado con textos masónicos—, que la masonería es política y, además qué clase de política propugna y persigue la masonería. (El señor Pérez Madrigal: Si lo dice Barea nada más, no tiene ningún valor). Pero ahora mismo nos lo dirán los señores Pérez Madrigal y Guerra del Río y va a tener doble valor. (El señor Pérez Madrigal: La importancia de la masonería está en lo que no se escribe. ¡Ah! Es que también vamos a ir ahí).

Vamos ahora a ver lo que son el voto secreto masónico, la obediencia y las jerarquías masónicas. El Supremo Consejo del grado 33, que es la suprema autoridad masónica, es, según el artículo 1.º de sus Estatutos, "el depositario del dogma; el defensor y el conservador del orden"; tiene autoridad suprema en ella y la gobernará conforme a "nuestras grandes instituciones". Los miembros de este Consejo han de poseer todos el grado 33 de la masonería y reciben el nombre de "soberanos, grandes inspectores generales" (art. 3.º) (El señor Pérez Madrigal: Ahí está Tejera.—Risas.—El señor Comín: señor Pérez Madrigal, que le va a castigar en la próxima "teuida", si no se calla), y "todos los masones, logias y organismos masónicos de España, de cualquier grado que sean, han de reconocer, so pena de ser irregulares, la plena y absoluta autoridad del Gran Consejo y de los soberanos grandes inspectores generales, tributándoles los honores que les son debidos, obediéndoles y rindiéndoles con fianza a todas las demandas que les hagan para el bien de la Obra" (art. 1.º). Y en el art. 20 dice: "Bajo pretexto alguno es permitido a ningún masón ni a ningún organismo masónico, sin excepción, discutir ni juzgar los actos o acuerdos del Supremo Consejo, del gran comendador o de los soberanos grandes inspectores; so pena de caer en desobediencia grave, que lleva, ipso facto, la pérdida de los derechos masónicos". En el art. 13 dice: "El soberano gran comendador"—y termino ya la lectura de esto—"es el presidente del Supremo Consejo; tiene el sumo poder ejecutivo y es el jefe judicial, dentro de la jurisdicción del Supremo Consejo".

Con esto queda claro, señores, que, al entrar un masón en la Orden, presta juramento de guardar el secreto más absoluto de las cosas que afectan a la masonería, y, además, la obediencia más rigurosa, hasta el punto de que realmente curioso leer algunos de los juramentos que se exigen al ascender a algunos grados, y así, en un caso citado por el hermano Kadosh, el hijo de viuda, señor Pérez Madrigal: "Se libre de quitas?—Grandes risas). ¿Juráis y prometéis decir y escribir en todo tiempo y en toda hora lo que os sea prescrito por las órdenes de una potestad legítima a la cual juráis obediencia, aunque os sea desconocida y pueda seguir siéndolo todavía mucho tiempo?" Y todavía se le hace por el presidente, cuando el hermano o el caballero Kadosh, esta advertencia—hijos de la comunión—: "Aun es tiempo, se flexiona en la importancia de tu juramento y en las terribles consecuencias que te traería el perjurio. Nada podría sustraerte al castigo que tendremos derecho a aplicar si nos vendes, pues no dequiere que, estuvieses se abarcará un vengador del seno de la tierra. Sólo el pensamiento de delatarnos te costará la vida".

Esa es la comunión que se hace al masón perjurio, y una de las fórmulas del juramento es la siguiente: "Juró obediencia sin restricciones al jefe de esta Orden y a quien le represente. Juró no reconocer mortal a algunos superior a él". Después de todo lo cual, el iniciado queda relevado de todos los juramentos prestados a la autoridad, a la Patria y a las leyes. Todo esto consta en los documentos de la masonería, y los señores de la Cámara que son masones, y que tienen todos mis respetos como ciudadanos, deben conocer la exactitud de aquellos; pero basta para justificar que la masonería es política y que la masonería es secreta. Que es internacional no es necesario que lo mostremos porque lo conocéis abundantemente. Queda también justificado de qué modo atan los votos de obediencia y secreto, y viene teniéndose en cuenta porque después relacionaremos los hechos como ejemplos palpantes de la vida actual de la masonería dentro del Ejército.

El señor Presidente: Ruego a S. S. que no olvide que sólo le he veinte minutos a su disposición.

El señor Cano López: Suplico que S. S. me concederá un poco de benevolencia.

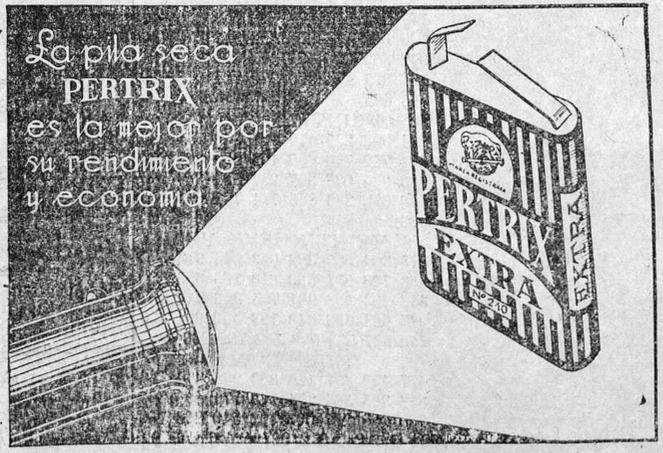
El señor Presidente: No puede concedérsela. (Rumores y protestas). La cortesía es algo que proco y yo no tengo obligación de guardársela a quien no me la guarda.

Los mineros de ASTURIAS vencen el dolor y la fatiga con Linimento de Sloan



El trabajo del minero es de los más pesados y expuesto que existen, siendo frecuentes los golpes, luxaciones, caídas y dolores musculares. Por esto el Linimento de Sloan es el más eficaz y popular en todas las zonas mineras. Gracias a su maravillosa propiedad de penetrar hasta la raíz del mal, alivia la congestión, hace circular la sangre y calma el dolor, así en el caso del Linimento de Sloan es también muy eficaz para combatir los dolores al pecho, dolores reumáticos y neurálgicos, cefálicos, migrañas, torcicolos, sabañones, etc. Penetra sin frotar. No mancha ni irrita. Se seca en seguida... y, a pesar de todas sus virtudes, es sumamente económico.

LINIMENTO DE SLOAN mata dolores



La pila seca PERRIX es la mejor por su rendimiento y economía

Acta de acusación contra Azaña y Casares

Por su supuesta participación en el escandaloso asunto de las armas

Texto íntegro de la propuesta

Madrid.—El acta de acusación, consecuencia de las actuaciones judiciales seguidas por el juez señor Alarcón, firmada por todos los diputados de la minoría popular agraria y por otros representantes de los partidos políticos que integran el Gobierno, dice así:

“A LAS CORTES:

El detenido estudio de las actuaciones judiciales seguidas por el juez señor Alarcón y remitidas a las Cortes mediante testimonio adecuado de las especiales responsabilidades, que de las mismas pudiera deducirse, ha producido un firme convencimiento en el ánimo de los diputados que suscriben: el de que unos cuantos, entre los gobernantes que han regido la política española desde el advenimiento de la República, no han sabido o no han querido sustraerse, en el ejercicio de sus funciones públicas y políticas, a los impulsos de su temperamento subversivo o pasional o a las exigencias de determinados compromisos contraídos en épocas anteriores a su mandato ministerial, con absoluto olvido o con abandono punible de los intereses de España.

Los referidos gobernantes, más afectos a su propio criterio político y social, que celosos en la defensa del interés nacional, no han vacilado en comprometer y sacrificar este último a determinadas aspiraciones, tanto más censurables por tener su desarrollo y su término en un país extranjero y amigo que, lógicamente, pudo denunciar el abuso y pensar en la agresión, llevada a nuestra patria a situaciones gravísimas en el orden político exterior y al desprestigio más justificado en el ambiente constituido por las naciones, que siete elemental respeto hacia la dignidad y albedrío de los demás, en cuanto a la elección y sostenimiento de sus normas internas de Gobierno se refiere.

La realidad de tales desajustes aparece perfectamente señalada mediante indicios vehementes y racionales, que se contienen en el testimonio de actuaciones que el juez señor Alarcón ha enviado a las Cortes y que, a juicio de los firmantes, impone una actitud y una conducta.

En el aspecto abstracto, no es admisible que la representación parlamentaria de un país, que equivale al país mismo, llegue a presu- mir o conocer la existencia de una agresión contra los altos intereses del Estado, sin que se apresure y decida a impedirlo o a castigarlo.

Lo primero, si fuera oportuno el uso de un legítimo y patriótico deber de evitar daños gravísimos al Estado mismo; lo segundo, en su caso, para establecer eficaz ejemplo que sirva de freno a las extralimitaciones de quienes pudieran creer que la condición de gobernante es equiparable a la de un amo absoluto que no tiene que dar cuenta de sus caprichos o de sus desmanes.

Ya es hora que se aprenda por todos cuantos aspiran a preeminencias políticas, que el logro y disfrute de las mismas constituyen al sujeto que las alcanza en servidor y no en dueño, en mandatarío y no en mandante; si que en ningún caso sea lícito que se brepan los propios deseos a los altísimos intereses de la patria.

Los diputados que suscriben, inspirados en las consideraciones que anteceden y en el ideal propósito de procurar el bien del Estado y de su régimen, advierten a las Cortes de las graves responsabilidades que en las actuaciones testimoniadas del juez señor Alarcón se indican y casi las perfilan contra el ex presidente del Consejo de ministros don Manuel Azaña; así como de la ineludible necesidad de que el total esclarecimiento del juicio de las mismas sea sometido a la especial jurisdicción del órgano creado por la Constitución a tales efectos.

Sería absurdo que las Cortes, representación viva de una opinión nacional, que por ser española ha de estar fundada en la hidalguía y en el respeto, pudieran dejar sin esclarecimiento, y en su caso sin castigo adecuado, la serie de hechos que resultan atribuidos al señor Azaña durante la época en que desempeñó el Ministerio de la Guerra y la Presidencia del Consejo de ministros.

A raíz de la implantación de la República, favoreciendo a los revolucionarios portugueses, que en su país intentaban derrocar el sistema de Gobierno establecido, facilitándoles armas y municiones y elementos de guerra que verosísimamente fueron utilizados con tal fin, produciendo graves daños y numerosas víctimas; logrando con su influencia decisiva, como ministro del ramo, que los organismos encargados de la fabricación de armas y municiones en España concertara y cumpliera contratos de compra-venta de tales productos, evidentemente destinados a la revolución portuguesa; permitiéndoles sostener, alimentar y vestir a los revolucionarios en dicho país, que habían emigrado al nuestro después del fracaso de sus propósitos; invirtiendo en tales desvíos y con largueza que el propio señor Azaña califica de “magnificencia” los fondos consignados en el presupuesto del Estado para atenciones reservadas del Ministerio de la Guerra.

Tales hechos, en cuanto afectan al aludido señor Azaña, pueden concretarse en los apartados que a continuación se exponen como base de acusación y punto de arranque y de investigaciones posteriores a realizar por el Tribunal de Garantías competente:

A) Intervención del señor Azaña en el concierto y cumplimiento del contrato de venta de armas y municiones celebrado, entre el Consorcio de Industrias Militares y don Horacio Echevarría, en los meses de octubre del 32 y enero del 33, en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquéllas se iban destinadas a los revolucionarios portugueses con finalidad de agresión al Estado de la nación vecina.

B) Intervención del mismo señor Azaña en la extracción del aeródromo de Los Alcázares, en mayo y junio del 31 de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca “Posada del Abad” (provincia de Huelva), propiedad de don Fernando García de Leñiz, con destino a los revolucionarios portugueses.

C) Auxilio prestado a un considerable número de militares portugueses que en su país se habían rebelado contra el Estado en agosto del 31, todos los cuales obtuvieron por disposición del señor Azaña durante más de un año y mensualmente cantidades de dinero y ayuda económica que procedían de los fondos destinados a atenciones secretas del Ministerio de la Guerra.

Los precedentes apartados, cada uno de los cuales se refiere a hechos distintos con características delictivas definidas, reúnen datos y elementos de juicio que

conducen a la apreciación de indicios racionales de criminalidad suficientes para decretar el procesamiento de acuerdo con lo que dispone imperativamente el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y ello obliga a las Cortes, que no deben ni pueden soslayar el cumplimiento de ineludibles deberes, a remitir las actuaciones testimoniales del juez señor Alarcón, a la jurisdicción, competencia y conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, por los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben, de manifiesta gravedad y de precisa calificación.

Los apartados A y B que quedan expuestos se refieren a hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 134 y 135 del Código Penal vigente, cuyos textos son transcripción literal de los 147 y 149 del Código de 1870, quizá aplicables por razones de irretroactividad del primero.

El hecho o los hechos enunciados en el apartado C se encuadran claramente comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o 402 del Código Penal para los delitos de malversación de caudales públicos.

Sería absurdo y por tanto impropio, admitir que un ministro de la Guerra o de otro departamento cualquiera disponga libremente de fondos destinados a atender el ministerio para finalidad que exclusivamente fundadas en razones de carácter individual y extraña a los intereses y necesidades, para cuya atención fueron concedidos por las Cortes.

Rechazado tal absurdo, surge inevitablemente la figura de delito que queda indicado.

Del mismo estudio sereno y profundo de las actuaciones testimoniadas, deduce los diputados presentes indicios racionales de culpabilidad contra el ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga, por su intervención en el desembarco de armas transportadas por el vapor “Rosanbeck”, efectuado en el muelle de Bilbao hacia octubre del año 32, con acreditado destino a los revolucionarios portugueses, y traspasadas hasta Madrid con la intervención de agentes de Vigilancia designados al efecto por el entonces gobernador general de las Vascongadas y Navarra señor Calviño.

No solo por las declaraciones prestadas por los agentes de Vigilancia señores Vargas y Martínez Mariá, que hacen indicaciones precisas sobre la actuación del señor Calviño y sobre otras personas y otros destinos de las armas desembarcadas, sino también por la presencia y actividad constante en el asunto de conocidos revolucionarios portugueses, y principalmente por la propia declaración del aludido gobernador general, resulta más que indiciariamente acreditado que el ex ministro señor Casares Quiroga dio las órdenes necesarias para el transporte y entrega de armamentos a los aludidos portugueses, como efectivamente se realizó en las cercanías de Madrid.

Tales hechos, constitutivos de un delito comprendido en los artículos 134 y 136 del Código Civil vil son atribuibles al ex ministro señor Casares Quiroga en un grado de participación que de momento no afecta a la acusación que contra el mismo deben ejercitar las Cortes.

Cualquiera que sea la intensidad e intervención en el hecho que haya podido tener el inculpa do referido, es evidente que le alcanza una responsabilidad que por ahora debe producir su procesamiento en virtud de resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y, previo el acuerdo de las Cortes, se someta el asunto a su jurisdicción y conocimiento.

Los hechos y consideraciones expuestas respecto a la culpabilidad indiciaria de los señores Azaña y Casares Quiroga no excluyen la posibilidad de que aquélla haya de ser extendida quizás a otras dos personalidades que desempeñaron carteras en el Gobierno Provisional de la República, y en el que fué presidido por don Manuel Azaña, cosa que to da justificación lógica y desde luego con ausencia de extremismos apasionados como es dable deducir y presenta la realidad de conductas delictivas por acción o por omisión, porque los diputados que firman esta propuesta se hallan muy lejos de la parcialidad y del propósito persecutorio y quieren limitarse a admitir, como apoyo de su actuación, aquellos hechos que de manera calificada y directa comprenden al señalamiento de personas concretas en concepto de autores, lo cual no obsta para que, en cumplimiento del mismo deber, que hoy les impulsa, se encuentren decididos, si llegara el caso, a ampliar su acusación en los términos y contra quienes las circunstancias aconsejen.

Por todo lo expuesto, remiten a las Cortes la siguiente proposición de ley:

Artículo primero.—Las Cortes acuerdan remitir al conocimiento e investigación del Tribunal de Garantías Constitucionales los hechos comprendidos en los sumarios instruidos por el juez señor Alarcón, en cuanto de ellos se deduce probable responsabilidad contra don Manuel Azaña y don Santiago Casares Quiroga, como presuntos autores, el primero de dos delitos comprendidos en la sanción de los artículos 134 y 136 del Código civil y de otro sañado en el artículo 401 del mismo Código de ley; y el segundo de otro delito definido y castigado en los mismos artículos 134 y 136.

Artículo segundo.—Las Cortes ejercerán en forma legal y tan pronto sea requeridas para ello por el Tribunal de Garantías Constitucionales la acusación contra los presuntos culpables ya enjuiciados, facultando al efecto a la Comisión Parlamentaria que se constituya para designar un miembro de su seno que sostenga tal acusación y siga por sus trámites previos la instrucción y el juicio que sea oportuno como ampliación y término de las actuaciones sumariales que en la actualidad en él existen.

Palacio de las Cortes, 19 de febrero de 1935.

En el Casino Artista CAMPEONATO DE BILLAR CARAMBOLAS

Resultado de los partidos jugados ayer miércoles, a las siete y media de la tarde:

Categoría B, a 125 carambolas.

Don Alberto Elzaurdi, ganó. Don Aurelio Arriba, quedó en 72.

A las diez y cuarto de la noche:

1.ª Categoría B, a 125 carambolas. Don Eduardo Gotelo, ganó. Don Luis Valluerca, quedó en 53.

2.ª Categoría A, a 200 carambolas. Don José Cabezas, ganó. Don Guillermo Herrero, quedó en 146.

PARTIDOS SEÑALADOS PARA MAÑANA, VIERNES.

A las siete y media de la tarde:

Categoría C, a 75 carambolas. Don José María Alvarez y don Luis de Nicolás.

A las diez y cuarto de la noche:

1.ª Categoría B, a 125 carambolas. Don Félix Cobas y don Agustín Zabaleta.

2.ª Categoría A, a 200 carambolas. Don Firmo Cobas y don Guillermo Herrero.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca a los señores accionistas de la misma, a Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo 10 de marzo, a las once de la mañana, en sus Oficinas, Fueros 10, 1.ª, derecha, a fin de someter al examen y aprobación de los señores accionistas, la Memoria, balance, y cuentas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1934.

Vitoria 21 de febrero de 1935. —EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El señor Caño López: Yo la he tenido siempre para S. S. El señor Presidente: Me encierro dentro del Reglamento. (Se reproduce los rumores y las protestas).

El señor Cano López: Haga S. S. lo que quiera. Lo que yo lamentaré es que la Presidencia, involuntariamente, pueda estar también, con esta mutilación de la palabra, el que copezca la Cámara hechos de una trascendencia enorme.

El señor Presidente: Puede decir S. S. dentro del tiempo reglamentario, todo lo que quiera.

El señor Caño López: Aprovecharé todo lo que pueda.

La Comisión de Hacienda

Madrid.—Se reunió la Comisión de Hacienda y su presidente dijo que se había acordado designar una ponencia para que dictamine acerca de la ley devuelta por el presidente de la República.

Se dictaminó favorablemente un proyecto de ley rebajando la patente de automóviles a los alquiladores de treinta y seis a treinta pesetas y dándoles facilidades para su pago.

También aprobaron dictamen convalidando la compra del Palacio del Hielo por el Estado.

Emtieron dictamen favorable para el impuesto de la renta a los navieros españoles en los países en que la exención sea recíproca.

Se ocuparon del proyecto de reforma de derechos reales, que podrá ser dictaminado la semana entrante.

La Comisión ha nombrado ponente para el proyecto de ley de Bases presentado al Gobierno sobre el cultivo del tabaco.

Se abrirá una información pública que durará quince días.

El señor Alvarez Mendizábal: Eso no se puede decir así. Formule S. S. la denuncia en forma. Ya lo denuncié. (El señor Alvarez Mendizábal: S. S. le acusa de prevaricación. Formule la denuncia en debida forma.) Ya lo estoy haciendo. (El señor Alvarez Mendizábal: Eso es intolérable.—Grandes protestas.—El señor Presidente agita la campanilla reclamando orden.) Sostengo mis palabras y lo denuncio valientemente; no soy tonto cobarde. (El señor Alvarez Mendizábal: Su señoría le imputa un delito de prevaricación; ¡cáscese!) Pero, ¿estamos en sesión secreta o pública? (El señor Comín: Lo está diciendo en sesión secreta o pública? (El señor todo el mundo.)

Y para que veáis la importancia que tiene la relación de dependencia, voy a citar el caso siguiente: En la calle de Aviñó, donde está situado el Ateneo Fénix, se reúnen veintiseis logias masónicas y tres triángulos. Allí se han reunido Azaña con Compañys, Menéndez, Pérez Salas, Pérez

El señor Alvarez Mendizábal: El Ministro de la Guerra debe defenderlos; que cumpla con su deber. (El señor Fuentes Pila: La Cámara no es una logia secreta.) Esa es la propuesta del Presidente, el amparador de las libertades y prerrogativas parlamentarias. (CONTINUARA).

El señor Alvarez Mendizábal: El Ministro de la Guerra debe defenderlos; que cumpla con su deber. (El señor Fuentes Pila: La Cámara no es una logia secreta.) Esa es la propuesta del Presidente, el amparador de las libertades y prerrogativas parlamentarias. (CONTINUARA).

El señor Alvarez Mendizábal: El Ministro de la Guerra debe defenderlos; que cumpla con su deber. (El señor Fuentes Pila: La Cámara no es una logia secreta.) Esa es la propuesta del Presidente, el amparador de las libertades y prerrogativas parlamentarias. (CONTINUARA).

El señor Alvarez Mendizábal: El Ministro de la Guerra debe defenderlos; que cumpla con su deber. (El señor Fuentes Pila: La Cámara no es una logia secreta.) Esa es la propuesta del Presidente, el amparador de las libertades y prerrogativas parlamentarias. (CONTINUARA).

El señor Alvarez Mendizábal: El Ministro de la Guerra debe defenderlos; que cumpla con su deber. (El señor Fuentes Pila: La Cámara no es una logia secreta.) Esa es la propuesta del Presidente, el amparador de las libertades y prerrogativas parlamentarias. (CONTINUARA).

Curación de las HERNIAS

Interesa saber:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado SR. TORRENT, estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el próximo viernes, día 22 del actual de 9 a 1 y de 2 a 6 y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de emiñencias los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS.—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el próximo viernes, día 22 del corriente, de 9 a 1 y de 2 a 6.

NOTAS.—Dicho especialista estará también en SAN SEBASTIAN el día 21 en el Hotel Europa; en MIRANDA DE EBRO el día 23 en el Hotel Egaña, y en BURGOS el día 24 en el Hotel Universal.

La Mueblera Moderna

Venta de toda clase de muebles Proveedora de la Cooperativa de Funcionarios La Esperanza

Recomendamos como casa de toda confianza

Plaza de Bilbao - Frente a Telégrafos y junto a la Cooperativa

Criadero de Ugarriza. Aracido

Próxima campaña de incubación. Polluelos Leghorn de un día. Incubación por cuenta ajena en lotes de 208 huevos. Hasta 1.000 huevos, pesetas 0,20 por huevo. De 1.000 en adelante, pesetas 0,15. Cargas cada cuatro días. Capacidad de incubadora: 10.000 huevos.—Prado Hermanos: Luchana, 8—Bilbao.

VISITE EL SALON DEL MUEBLE

LA PROVIDENCIA de España, facilita préstamos labradores, propietarios, edificar, comprar fincas, módico interés. Independencia, 34, 1.ª. Vitoria. Se necesitan representantes.

PARA SUS OCUPACIONES DEPORTES, NECESIDADES Y UN BUEN RELOJO

LORCANO

CRONOMETRO INVOLVIBLE. Colorea todos sus necesidades. NI PUEDE ADQUIRIRLO EN ALAZOS. SOLICITE CATALOGO GRATUITO. EN LA FINCA NCHI Y C. Vergara 23-SAN SEBASTIAN

Al volver de la compra

Al dejar la cesta en la puerta de la redacción y disponerme a escribir estas notas, me dice que hay un horror de original y que chaga sólo un poco, como un telegrama de madrugada.

Gracias de hoy. Aunque el termómetro de mi cocina ha bajado, se sostiene sin llover y la temperatura es suave. La ciudad, concurridísima. Las plazas, con el lleno completo.

En la que las muchachas llaman los Arcos, hay centenares de carros y más patatas y granos que el jueves anterior.

Aveza, a 23 y 24 pesetas los 100 kilos; patata blanca, a 20 céntimos kilo y roja, a 22 y 23; al holla, 37 y 38 pesetas los 100 kilos; maíz, 44; cebada, 34; habas, 46; arveja, 45.

Más oferta que demanda, sobre todo de patatas.

En la de Abastos, huevos, a 2,75 y 2,85 pesetas docena; manzana, desde 1,30 a 1,85; besugo, a 2,50 kilo; angulas, 4; pescadillo, 2,25.

Aves, abundantes y a diferentes precios.

Animación máxima.

En la de gadados destacaba el racón de cerda, pesado en vivo el ceba y a 25,50 y 26,50 los once kilos en gramos y medio, que es lo que en el pueblo llamamos arroba.

No me dejan “poer” más.

PASCASIA.

Eso hay que probarlo de otra manera. (Rumores.) Ya lo probaré. (El señor Marco Miranda: Seguramente que no.) No podré hacer lo si SS. SS. no quieren que se lea aquí todo.

El señor Presidente: Llamo al señor López Cano la atención. Su señoría se está refiriendo a personas ausentes que ocupan cargos de responsabilidad. (Rumores encontrados).

El señor Caño López: Naturalmente. Por eso lo hago. (Rumores y protestas).

El señor Presidente: Guarden silencio los señores Diputados. Por encima de toda prescripción reglamentaria hay un sentimiento de delicadeza, que yo invoco al dirigirme a S. S. Se está refiriendo S. S. a personas que no pueden contestarle en este instante y a hechos respecto de los cuales no hay posibilidad alguna tampoco de apreciar en el acto su exactitud.

El señor Marco Miranda: Y al Ejército. (Rumores).

El señor Presidente: ¡Orden, señores Diputados! Y está S. S. afirmando hechos que no se hallan ahora la Cámara—repite—en situación de apreciar si son ciertos o no. Lo dejo a su propia idea del respeto que todos debemos al honor ajeno.

El señor Cano López: Señor Alba, no hay derecho a coartar de tal modo la expresión de mi pensamiento. Yo digo lo siguiente: Juzga S. S. que es un delito ser masón?

El señor Presidente: Yo no juzgo nada.

El señor Presidente: Lo que digo a S. S. es que no se puede referir como lo está haciendo, a personas ausentes.

El señor Caño López: Yo he de justificar la importancia que tiene la masonería en el Ejército.

El señor Presidente: S. S. puede defender su tesis como quiera, con las palabras más vivas y con los conceptos más severos; pero lo que no debe hacer, a mi juicio, es citar nombres, lanzando los ligeramente a la crítica sin más preámbulos. (Protestas.) ¡Orden, señores Diputados!

El señor Caño López: Yo he de demostrar a la Cámara la influencia masonica dentro del

El señor Comín pronuncia palabras que no se percibe con claridad.)

El señor Presidente: Ruego al señor Comín que no se instituya en presidente del debate, por muchas razones.

El señor Comín: Yo no estoy interviniendo en el debate; mantengo rectamente el fuero de los Diputados. (Rumores.)

El señor Presidente: ¡Silencio señores Diputados! Dejen hablar al señor Cano.

El señor Comín pronuncia palabras que no se percibe con claridad.)

El señor Presidente: Ruego al señor Comín que no se instituya en presidente del debate, por muchas razones.

El señor Comín: Yo no estoy interviniendo en el debate; mantengo rectamente el fuero de los Diputados. (Rumores.)

El señor Presidente: ¡Silencio señores Diputados! Dejen hablar al señor Cano.

El señor Comín pronuncia palabras que no se percibe con claridad.)

El señor Presidente: Ruego al señor Comín que no se instituya en presidente del debate, por muchas razones.

El señor Comín: Yo no estoy interviniendo en el debate; mantengo rectamente el fuero de los Diputados. (Rumores.)

El señor Presidente: ¡Silencio señores Diputados! Dejen hablar al señor Cano.

El señor Comín pronuncia palabras que no se percibe con claridad.)

El señor Presidente: Ruego al señor Comín que no se instituya en presidente del debate, por muchas razones.

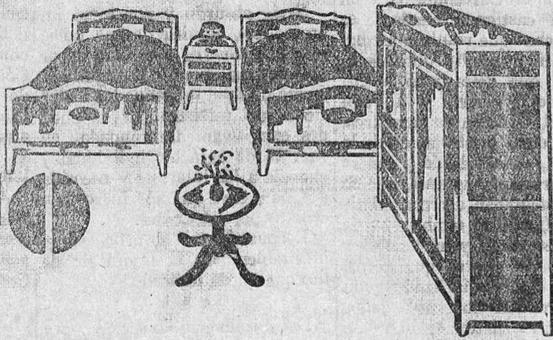
El señor Comín: Yo no estoy interviniendo en el debate; mantengo rectamente el fuero de los Diputados. (Rumores.)

El señor Presidente: ¡Silencio señores Diputados! Dejen hablar al señor Cano.

PHILCO, 1935 Un instrumento musical de calidad. Solicite una audición al exclusivo.	CROSLLEY, 1935 El más dulce cantor del aire. Solicite una audición al exclusivo.	ATLAS, 1935 La radio de calidad. Solicite una audición al exclusivo.	Por DOSCIENTAS VEINTE pesetas MAGNIFICOS RADIOS RADIO HELMY, Fueros, 6	- SOLAMENTE - vendemos radios de toda garantía.	EMERSON, 1935 Preciosos modelos desde 300 pesetas. Véalos en el exclusivo.	A PLAZOS formidables radios, todas ondas, precios sin competencia.
---	--	--	--	---	--	--

"LA AMUEBLADORA VITORIANA"

muebles de lujo y económicos



manuel alonso independencia - 3. vitoria

Use máquina eléctrica «SINGER» o motor eléctrico «SINGER»

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

VITORIA: Dato, 11

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras filiales.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava
COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excelentísima Diputación de Operaciones de ahorro y de Seguro.—Capitales impuestos, catorce millones de pesetas.

Cuentas corrientes a la vista...	1,50 % anual.
Imposiciones a plazo de 3 meses...	3 % anual.
Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas...	3 % anual.
Imposiciones a seis meses...	3,60 % anual.
Imposiciones a 12 meses o más...	4 % anual.
Imposiciones en libretas escolares...	4 % anual.

Constitución de pensiones y dotes con bonificación del Estado.—Préstamos con garantía personal, hipotecaria y de valores.—Inversiones sociales en los Ayuntamientos y pueblos para obras de utilidad pública, saneamiento, enseñanza, etcétera.

Oficinas: Plaza de la República números 12 y 13, Veinticuatro Sucursales en la provincia.

J. BOLUMBURU - MARMOLES
Portal de Arriaga 9 - Teléfono 1751 - VITORIA

PORTADAS | CONSTRUCCION
MOSTRADORES | PANTEONES
VELADORES | ESCULTURA
ESCALERAS | TALLA etc.

Soliciten proyectos y presupuestos

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Compañía de Seguros Reunidos. — Agen-en todas las provincias de España, Francia y Portugal. — Fundada en 1864. — Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. — Seguros marítimos. — Seguros contra el robo y Tumulto Popular.

Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA y GOCHICOA General Loma, 6. 2.ª Vitoria.

Grandes almacenes de Muebles
DATO, 36 y ORTIZ DE ZARATE, 3
A PLAZOS Y AL CONTADO

Tapicería confortable y económica.—Sillerías a media y completa tapicería.—Receptores en liquidación a precios menos del coste de fábrica.

PROBARLOS SIN COMPROMISO PARA CONVEN-CERSE.

Por fin de temporada
Grandes rebajas en
LANAS
GUANTES
PIELES
JERSEYS
Y todos los artículos de temporada
El Gran Mundo

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
DATO-8
VITORIA

PRODUCTOS QUIMICOS Y ABONOS MINE-RALES

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), Oviedo (La Monjoya), Madrid, Sevilla (El Em-palme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea Moret), Lisboa (Trafaria).

Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Ní-trico. — Acido Clorhídrico. — Clorina. — Nitratos. — Sulfato Amónico. — Sales de Potasa.

Los pedidos en Bilbao «Sociedad Anónima Española de la Dinamita», Apartado número 157. — MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado número 66. — OVIEDO a «S. A. Santa Bárbara», Apartado número 31. —Servicio Agronómico: Laboratorio para el análisis de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

SE HACEN PLISADOS
vainicas, incrustaciones y borda-dos a máquina a precios económi-cos.
Plaza de la República, 6, 2.ª

LEED Y PROPAGAD
"PENSAMIENTO ALAVES"

Banco Popular de los Previsores del Porvenir
SUCURSAL VITORIA: Postas, 21.—Tel. 1418.

CAPITAL 30 MILLONES DE PESETAS

Domicilio social: MADRID.—Peñalver, 20

CAJA DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES E IMPO-SICIONES a plazo fijo, a los tipos máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

GIROS — CREDITOS — BOLSAS, etcétera, etc.

Sucursales y Agencias en las principales Plazas de Es-paña y Marruecos. — Corresponsales en todas.

SUCURSAL VITORIA: Postas, 21.—Tel. 1418.

Tres Perlas
EINISIMO Y MUY VIEJO

Preparación Militares Ingenie-ros civiles
Academia de MATEMATICAS.—Dato 51, 3.ª Izqda. Director: Comandante de Artillería don Luis Eche-verría.

A Sr. Sacerdote
muy bien relacionado, con-cedería pequeña representa-ción. compatible. Para más detalles, dirigirse a: 538 Apar-tado, 163 San Sebastián.

JAMESWAY
Criadoras de pantalla, pesetas 175 y 200.—PRADO HERMANOS: Lu-chana, 8.—Bilbao.

Grandes Almacenes de Hijo de Antero Estibáñez

VIERNES

SABADO

y LUNES

RETALES

RESTOS DE PIEZA

Casi regalados

Postas, 21 y 23

Teléfono 1130

(Frente a la puerta principal de la Plaza de Abastos)

ganará **Usted** tiempo
y claridad, si adopta nuestra

CONTABILIDAD **L. O. M.** PERFECCIONADA

que conserva toda la legalidad por
escribirse en los libros con tinta.
la comprobación diaria de saldos,
de nuestro sistema, garantiza un
exacto y rápido balance mensual.

muchas firmas de la provincia la
emplean. También Ud. debería
aprovecharse de estas ventajas;
pida una demostración a

LA OFICINA MODERNA - Easo, 4 - SAN SEBASTIAN

Teléfono 11-982



A MI DISTINGUIDA CLIENTELA

Acabamos de recibir un gran surtido de aparatos de luz; los últimos modelos y de insuperable calidad y económicos, propios para regalos de novios, Cta. Despachos, Comedores, Gabinetes, Salas, Dormitorios NO COMPRE SIN ANTES VER NUESTRO SURTIDO

EUSEBIO ARBULO — FLORIDA, 28 — Teléfono 1472
Pidan presupuesto para instalaciones eléctricas, sujetándose al nuevo Reglamento.
LAMPARAS DE 10 a 60 BUJIAS a 90 CENTIMOS



De venta en VITORIA
V. Hnos. LINACERO Independencia, 2

PILOT PILOT PILOT
UNICO COMPLETAMENTE GARANTIZADO. —
NO COMPRAR NINGUNO SIN OIR ESTE
Teléfono 1846 RADIO - LINACERO Vitoria.

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital desembolsado: 4.500.000 ptas.—Fundada en Bilbao el año 1900.—Consúltense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios.—Subdirector para la Provincia de Alava: JULIO BERRICANO, San Prudencio, 14-2.º.

ACADEMIA VADILLO

FUEROS, 10, PRIMERO.—VITORIA
Esta Academia viene dedicándose desde hace 20 años y con éxito continuo a la enseñanza práctica de CONTABILIDAD POR PARTIDA DOBLE, CALCULO MERCANTIL, LEGISLACION, CORRESPONDENCIA, MECANOGRAFIA y REFORMA DE LETRA. Tiene establecida una SECCION DE BANCA para los alumnos que aspiren a ingresar en cualquier Banco, Cuenta con infinidad de alumnos que han obtenido plaza en Bancos y toda clase de Oficinas, previa oposición. Se encarga de organizar la Contabilidad en toda clase de negocios, ya establecidos o por establecer. Facilita empleados aptos a quien los solicite y, con objeto de facilitar los estudios a los que residen fuera de la Capital, ha establecido la ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA por un método tan sencillo como práctico, que permitirá obtener absolutos conocimientos contables sin gran esfuerzo. Pida usted detalles.

BANCA BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.º Horas de despacho: de 9 a 2
(entre Bruch y Lauria) BARCELONA Teléfono 20302

Préstamos de dinero y grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 % anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

Azpiazu Hnos.

MUEBLES

EXPOSICION PERMANENTE EN LOS TRES PISOS DEL EDIFICIO.

San Prudencio, 23 y 25 VITORIA

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES

Una cucharada...
de HIPOFOSFITOS SALUD
es una dosis de energía que se asimila el organismo.
Este famoso reconstituyente está aprobado por la Academia de Medicina, y desde hace más de medio siglo, ha vencido siempre con éxito seguro:
INAPETENCIA
RAQUITISMO
NEURASTENIA
ANEMIA
LAXANTE SALUD
Puede tomarse en todo tiempo.

"ROYAL"
Compañía Inglesa de Seguros
FUNDADA EN LIVERPOOL EL AÑO 1845

Establecida legalmente en España por decreto del Gobierno de 1.º de octubre de 1873.

Extracto del balance mundial correspondiente al ejercicio de 1932: Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599.930 libras esterlinas. Capital desembolsado, 2.799.965 libras esterlinas.—Fondos totales, 43.503.486 libras esterlinas. Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 14.221.220 libras esterlinas. (La libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en 30 de diciembre de 1932, al cambio de 40,65).

Extracto del Balance correspondiente a las operaciones españolas para la rama de Incendios:

Capital suscrito y capital desembolsado: No existen cantidades especiales para España, por no disponer, ni los Estatutos de la Compañía ni las Leyes españolas.

Fondos: Hallanse situados en España: En la Caja General de Depósitos, invertidos en Valores Públicos del Estado español, pesetas 380.800. En Entidad Bancaria e invertidos en Valores Públicos del Estado español, pesetas 463.100. Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, pesetas 1.520.702,13.

Los siniestros de la región se pagan en Vitoria.
MORE: Francia, número 42. Teléfono, 1139.
(Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 16 de octubre de 1933).

"LA EXPORTADORA". — Fábrica de lunas, espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANGUI, VITORIA.—Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Lunas de segunda, finas.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos.—Vidrios del país y del extranjero. Teléfono 1942.

VIDA
ACCIDENTES
INCENDIOS
MANUEL IRADIER, 5
Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de pies, piernas, parálisis infantil, pies planos, hernias, piernas artificiales, corsés para escoliosis y mal de pool, fajas clásicas para embarazos y afecciones del abdomen como hernias umbilicales, descensos del vientre, estómago y riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la obesidad, para sport y estreñimiento, espaldillas, etc.

RESPONSABILIDAD CIVIL
ROBO
TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE VITORIA,
San Antonio, 20-3.
Agencias:
ABASTECIMIENTOS ZEDA,
FLORIDA, 5
y PRINCIPALES PUEBLOS DE ALAVA

"Vitorianos ilustres"

Pida usted en las principales librerías la nueva obra "VITORIANOS ILUSTRES". «Vitorianos Ilustres» comprende:
Vida del Beato de Vitoria, Tomás de Zumárraga y Lazcano. Vida del Ven. Jacinto Esquivel y Ugalde, mártir dominico. Vida de la Fundadora de las Siervas de Jesús. Vida del Patriarca y Fundador de California, Fr. Fermín E. Lasuen, y la vida del primer explorador vasco, Fr. Pascual de Vitoria.
Profusión de grabados.
Multitud de documentos.
Interesantes apéndices.
«VITORIANOS ILUSTRES» en las principales librerías 2,50 pesetas.

LARRAMENDI HNOS.



Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores médicos oculistas son ejecutadas con exactitud. Graduación de la vista gratis. Óptica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches, accesorios y reparaciones.

OPTICOS ESPECIALISTAS
DATO. 9.—Vitoria.

F. MOLET

Dato. 31, 1.º—Vitoria.
Médico exdirector del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamientos con neumotorax.—RAYOS X.—

NO DEJE DE ADQUIRIR
EL LIBRO

EL TRADICIONALISMO ESPAÑOL

Su Historia

Su Ideario
Sus hombres

Precio: 3,50.—Por correo, 4 pesetas.

PIDALO en las Librerías o a "Pensamiento Alavés"

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria
Fundada el año 1856.—Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capital impuesto...	pesetas 43.500.000,—
Número de impones...	pesetas 23.866,—
Capitales y Reservas...	pesetas 3.275.000,—

Principales operaciones.—Préstamos: Con garantía personal de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos.—Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS:

Capital impuesto	Capital impuesto
Año 1850 pesetas 1.912	Año 1910 pesetas 7.992.208
Año 1880 pesetas 234.050	Año 1915 pesetas 10.079.122
Año 1900 pesetas 858.092	Año 1925 pesetas 15.368.618
Año 1905 pesetas 160.897	Año 1933 pesetas 41.291.813

Oficinas: POSTAS número 19.

La acusación contra Azaña y Casares

EL DEBATE FORENSE Madrid.—«A B C» dice: Han surgido después las dificultades que detalla en otro lugar la información referent...

EL NUEVO MINISTRO DE PRAGA Madrid.—«El Debate» considera un acierto el nombramiento del señor García Guijarro para ministro en Praga...

LA PROPOSICIÓN ACUSADORA Madrid.—«El Liberal» se pregunta ¿Mercede todo esto llamarse «Acta de acusación»?

LA ACUSACIONES QUE FALTAN Madrid.—Escribe «El Sol»: Nuestra extrañeza proviene no de las acusaciones que hay en el acta...

LEED Y PROPAGAD «PENSAMIENTO ALAVES» Antes de probar esta posición negativa, dejemos sentadas estas tres afirmaciones: que la Iglesia no combate las obras económico-profesionales...

LA ACCION CATOLICA NO ES OBRA POLITICA La política, tan noble por su objeto que no es otro que el bien colectivo y el bienestar de la sociedad...

LA ACCION CATOLICA NO ES OBRA SINDICAL Antes de probar esta posición negativa, dejemos sentadas estas tres afirmaciones: que la Iglesia no combate las obras económico-profesionales...

LA ACCION CATOLICA NO ES OBRA SINDICAL Antes de probar esta posición negativa, dejemos sentadas estas tres afirmaciones: que la Iglesia no combate las obras económico-profesionales...

PENSAMIENTO ALAVES

Las Jornadas de Acción Católica

Distinción de la Acción Católica de las obras económicas, de las políticas y de las de carácter formativo y religioso

La misma asistencia que en la primera noche: extraordinaria. Igual grandiosidad en los himnos: popular. Idéntico esplendor en los estrados: como en las grandes solemnidades. El Rvdo. Prelado, cantado que fué por todo el pueblo: «Ubi charitas et amor ibi Deus est»...

LA CONFERENCIA

El Dr. D. Eugenio Beitia, recogiendo la última palabra de la anterior conferencia, sobre que la A. Católica es jerárquica, aprovecha esta ocasión, la primera en que tiene el honor de hablar en presencia del Rvdo. Prelado, para dirigirle el más respetuoso saludo de adhesión y de cariño, y confirmar, de nuevo, que la A. Católica es esencialmente jerárquica...

El tema de esta segunda Jornada fué, como hemos indicado, «La Acción Católica entendido que, cuando se habla de A. Católica, no se habla de cualquiera A. Católica y las Obras auxiliares», bien que uno podría formar a su arbitrio con éstas o sin aquéllas incompatibilidades. Se trata de la A. Católica de la Iglesia, tal y como la Iglesia la ha constituido y organizado...

Las obras relacionadas con A. Católica—asunto de esta conferencia—pueden reducirse a tres géneros: 1 Obras económicas profesionales de carácter sindical. 2 Obras políticas, que aspiran a llevar los principios cristianos a la constitución de los Estados. 3 Obras de carácter formativo piadoso, como Terceras Ordenes, Cofradías, etc.

LA ACCION CATOLICA NO ES OBRA SINDICAL

Antes de probar esta posición negativa, dejemos sentadas estas tres afirmaciones: que la Iglesia no combate las obras económico-profesionales...

posición negativa, dejemos sentadas estas tres afirmaciones: que la Iglesia no combate las obras económico-profesionales de carácter sindical, antes ha declarado su importancia, ha legislado sobre ellas en lo que a la Iglesia respecta, y fomenta sus fundaciones sin cesar; que la Iglesia las considera como grupos a los que debe llegar el riego de la doctrina católica; que la Iglesia insta a Acción Católica a influir en esas organizaciones.

Con todo la A. Católica no es obra sindical. Se demuestra por sus fines diferentes: los de aquéllas son sobrenaturales, los de ésta, temporales, profesionales, que caen dentro de la incumbencia del Estado, bien que, indirectamente, por no estar desligada la acción sindical del orden moral, ésa dependa de la Iglesia. Se declara por las Letras Apostólicas «Il fermissimo Anno» donde S. Santidad, después de hacer la distinción finísima del régimen corporativo en Europa, dice que entre los medios de implantar el nuevo orden de cosas necesario, no está, ciertamente, la A. Católica, porque ésta no pretende desarrollar una idea sindical. Con todo, aunque distinta de las obras económico-profesionales, la A. Católica no ha de desinteresarse de ellas, porque los principios de la economía, que debe ser cristiana, y los problemas de orden moral que a toda la sindicación afectan, son de la Iglesia, y por lo mismo, debe ser de la A. Católica el difundirlos e implantarlos.

LA ACCION CATOLICA NO ES OBRA POLITICA

La política, tan noble por su objeto que no es otro que el bien colectivo y el bienestar de la sociedad, ha sido llevada a ser el exponente de las humanas ambiciones. Desde luego, que aquí tratamos de la política en su acepción noble y alta. Aun en este sentido la A. Católica no es obra política. Al margen y por encima de los parlidos tampoco puede hacer política de partido. Unida a la Iglesia y prolongación de su jerarquía tiene sus mismos fines, está encuadrada en sus mismas líneas, y lleva iguales incompatibilidades. Es más, esta abstinencia política, declara el Papa, es necesaria para la fecundidad de la Acción Católica. Como la Iglesia vindica su independencia política en los Concordatos, igual puesto exige para su Acción Católica, enderezada como élla a lo espiritual y eterno. De manera que al igual que en el apartado anterior, la razón de los fines, humanos los unos, divinos los otros, distingue también aquí y clasifica a las obras políticas y a la Iglesia y a su A. Católica. Así nunca sucederá que la Acción Católica llevará a sus directivos como tales miembros de esa «organización» a los puestos del Estado. Lo que no obsta para que como «individuos» se destaquen en el cumplimiento de los deberes ciudadanos y puedan elegir partido, libremente y aun meritoriamente, siempre, claro es, que sea con las necesarias garantías para el bien de la Iglesia y la salud de las almas.

Sin embargo, aunque fuera y por encima de la política y sin asumir responsabilidades de carácter político, la Acción Católica no está tan desligada que no pueda prestarle su ayuda, ya proporcionándole elementos, (hombres cristianamente bien formados para cumplir con los deberes sociales), ya esclareciendo los principios de orden superior por las que las organizaciones políticas han de regirse e inspirarse para la cristiana gobernación de la sociedad (C. Apostólica de Pío XI al Episcopado de Colombia). ¿Por ventura se da algún problema, de carácter fundamental y colectivo en el mundo, que la Iglesia no haya tratado y dilucidado? Mentemos la doctrina sobre la constitución de los Estados en la encíclica «Sapientiae Christianae», sobre la autoridad en la «Inmortale Dei», sobre la democracia en «Le Sillon», sobre trabajo, educación, etcétera. etc. Hasta donde se extiende la doctrina general de la Iglesia, se extiende este estudio de los problemas fundamentales por el que la A. Católica, esclareciéndolos, difundiéndolos, viene a ser gran apoyo de la gobernación política. Otras cuestiones de escuela, otras materias litigiosas, dejadas a la libre conciencia de los hombres, aun mayor desarrollo, más concreto, de los puntos contenidos en los documentos pontificios, aun llevada la discusión con la más serena imparcialidad y mejor intención, no se podrá permitir en los actos de A. Católica ni en sus locales, ni por sus socios como tales. (Carta del Cardenal Pacelli al Cardenal Arzobispo de Praga).

La A. Católica no es, pues, obra política como no lo es la Iglesia. Y no lo es por naturaleza, por esencia, de manera que esta independencia política es un carácter perpetuo, de la A. Católica, no sólo contingente o derivado de ésta o estotra situación del Estado.

LA A. CATOLICA NO ES OBRA DE CARACTER FORMATIVO Y PIADOSO La Acción Católica se distingue, asimismo, de otras obras católicas de carácter formativo y piadoso como Terceras Ordenes, Pías Uniones, Cofradías, etc. Desde luego porque tienen fines distintos, pues éstas buscan la santificación individual o el incremento del culto, y la A. Católica tiene por distintivo propio el apostolado individual, colectivo y social.

Normas pontificias sobre la masonería

«...Nos hemos resuelto condenar y prohibir dichas sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos, llamados de LIBERTI MURATORI o de MASONES o de cualquier otro nombre, como Nos LAS CONDENAMOS Y PROHIBIMOS en nuestra presente Constitución, la cual permanecerá valedera a perpetuidad. Con este motivo, Nos ordenamos, en virtud de santa obediencia, a todos y a cada uno de los fieles de Jesucristo, de cualquier estado, grado, condición, orden, dignidad y preeminencia, laicos o eclesiásticos, seculares o regulares, ya fuese digno de mención particular e individual y de designación especial, que NINGUNO, BAJO NINGUN PRETEXTO O COLOR TENGA EL ATREVIMIENTO O LA PRESUNCION DE ENTRAR EN LAS MENCIONADAS SOCIEDADES, adórese con el nombre que quieran, ni de PROPAGARLAS, FAVORECERLAS O RECIBIRLAS Y ES CONDERLAS EN SU MORADA, O EN OTRA PARTE, NI DE RECIBIR GRADO NINGUNO, AFILIARSE Y ASISTIR A SUS REUNIONES, NI DE PROPORCIONARLES PODER Y MEDIOS DE REUNIRSE EN CUALQUIER PARTE QUE SEA, NI DARLES CONSEJO NI APOYO, FAVORECERLAS ABIERTAMENTE O EN SECRETO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR SI MISMO O POR OTROS DE CUALQUIER MODO QUE ESTO SEA; COMO TAMBIEN ACONSEJAR, INSINUAR, SUGERIR, PERSUADIR A OTROS QUE SE AFILIE A ESTA ESPECIE DE SOCIEDADES, ASISTIR A SUS REUNIONES, AYUDARLAS Y FAVORECERLAS, DE CUALQUIER MANERA QUE ESTO SEA: NOS LES PRESCRIBIMOS DE SEPARARSE ENTERAMENTE DE ESTAS SOCIEDADES, DE SUS ASAMBLEAS, REUNIONES, AGREGACIONES O CONVENTICULOS, BAJO PENALIDAD DE EXCOMUNION, EN LA QUE INCURRIRAN TODOS LOS CONTRAVENTORES A LA PROHIBICION LANZADA, Y EN EL ACTO, y sin otra declaración, queda excomulgada la persona mencionada, no pudiendo recibir el beneficio de la absolución de nadie si no es de Nos mismo, o del Roma» Pontífice entonces existente».

Clemente XII. Constitución Apostólica «In Eminenti». 28-IV-1738

Además, por que tal es la organización dada por la Iglesia a la A. Católica. Pero, aunque distintas, estas obras de carácter formativo y piadoso son un precioso auxiliar de la A. Católica: con sus oraciones, en demanda de los divinos auxilios insustituibles en todo apostolado; con la formación de las conciencias respecto a la A. Católica; con la propaganda activa entre sus miembros; con sus aportaciones personales a las cruzadas y organizaciones de Acción Católica. Por esto tiene tanto empeño el Papa Pío XI en Carta al Cardenal Bertran en recomendar la mutua inteligencia y la recíproca cooperación entre estas obras y la A. Católica.

La Exposición Internacional de Prensa Católica

Roma.—El cardenal Pacelli ha dirigido una carta al conde de la Torre director de «L'Osservatore Romano» y presidente del Comité de la exposición internacional de la Prensa Católica. En ella se hace ver su satisfacción porque la iniciativa ha sido bien recibida en todas partes y expone su impresión de que la exposición constituirá un índice mundial de la actividad católica en el campo del apostolado de la Prensa y sea testimonio de los adelantos más recientes y demostración viva de los problemas religiosos morales y sociales relacionados con la prensa diaria y periódica.

REUMATICOS! Si queréis curar usad «KARMEL», De venta en farmacias

Dr. LORENTE BOESA OCULISTA Postas, 25, principal, izqda. Teléfono 1493

Nuevo Teatro

Mañana VIERNES a las SIETE y DIEZ Y CUARTO SENSACIONAL ACONTECIMIENTO ESTRENO de la magna superrevista VOLANDO HACIA RIO JANEIRO La película que no teniendo espacio en la tierra hubo de ser filmada en el cielo...

Teatro Príncipe

El SABADO — SENSACIONAL REESTRENO de SOR ANGÉLICA La película que ha destrozado todos los records. Por LINA YEGROS — RAMON DE SENTMENAT — ARTURITO GIRELLI. ¡UNA RISA Y UNA LAGRIMA EN CADA METRO DEL FILM!

El Domingo ¡UNA PELICULA FUERA DE PROGRAMA! DESFILE DE PRIMAVERA por FRANZISKA GAAL — PAUL HORBIGER — WON ALBACH — RETTY. Dirección de GEZA VON BOLVARY — Música de STOLZ. ¡SIEMPRE LAS MEJORES PELICULAS DE TEMPORADA!

El anuncio de espectáculos en PENSAMIENTO ALAVES, sólo a título puramente informativo, no supone aprobación, ni mucho menos recomendación de aque...

CUBIERTOS MESA resultado de toda garantía, 12 piezas por ptas. 10,50. Observe usted que sale a menos de 0,95. Cucharitas café, media docena por ptas. 4,75. Tenedores merienda, media docena, 4,75. Cucharón de servir cocidos, a 6,50. Cazo sopero, a 7,50. Cuchillos de todos precios.

SORTIJAS SELLO calidad reforzada de toda garantía. Es un chapado ya a toda prueba que no puede perder nada. En tamaño para niños, a 4,50. Tamaño para señoritas, a 6,50. Tamaño mayor para caballero a 8 ptas. ALIANZAS reforzadas Oro, a 6,50. Alianzas macizas a 16 ptas. (según su peso). Oro ley con contraste, 22,50.

GOMPRO Monedas oro y objetos viejos, como cadenas, sortijas, pendientes, alfileres y dentaduras con trozos de oro, etc. etc., pagando a más precio que jamás se ha pagado y asegurando es ésta la casa que más paga, siendo el motivo principal, la mucha venta de alianzas de oro ley y oro bajo y sellos de todos precios y de más o menos peso. Por una moneda de oro de 5 pesetas, se abonan ... 11,25. Por una moneda de oro de 10 pesetas, se abonan ... 21,75. Por una moneda de 20 francos, se abonan ... 44,75. Por una moneda española de 20 pesetas antigua desgastada, ... 41,75. Por una moneda de 20 dólares, se abonan ... 212,00. ISASIA.—Joyería-Relojería. Dato, 22.

¡POR FIN! Mañana VIERNES en el NUEVO TEATRO «LA CARIOCA» en la magna superrevista «VOLANDO HACIA RIO JANEIRO»

DESPERTADORES los de 14 ptas. que se vendían a 8,50 AHO RA a 6,75. (Solo hay unas 50 piezas. Los de forma, de fantasía, propios para regalos, desde 12 ptas. El tamaño chiquitín, despertador y reloj de maraca, 9 ptas. Despertador JAZ que vale 26 ptas. aquí a 18 ptas. Pulseras para reloj, señorita y caballero, a 4 ptas. Correas no vedada para relojes de señorita, a 1,75.

RELOJES PULSERA PARA SEÑORITA Y CABALLERO. OCASION los de 24 ptas a 13,50 (preciosos modelos). Si le interesa, aproveche usted ahora, pues se han dado casos de protestar por no haber ya existencias, cuando venían a comprarlos. Hay solamente unas 35 piezas. Los relojes pulsera caballero, son modelos preciosos, cuadrados, ptas. 13,50. RELOJES PULSERA CABALLERO. Máquina «ANCORA» que es lo mejor, a 30 ptas. Para señorita, los de 32 ptas. Ahora a 22 ptas. Los de 28 ptas a 17 ptas. Véalos expuestos en el escaparate. Relojes de marca famosos los de mejor como son el Omega, Cartier, Juvénia, etc. etc.